



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
CARRERA DE PSICOLOGÍA

“ATRIBUCIÓN EN MEDIOS DE ENTRETENIMIENTO SOBRE LAS FIGURAS DE VÍCTIMA Y VICTIMARIO DE FEMINICIDIO”

T E S I S:

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A N:

SANDRA REGINA CERVANTES TORRES
JANETH JOCELYN SAAVEDRA ORTIZ

JURADO DE EXAMEN

DIRECTOR: DR. JOSE MANUEL GARCIA CORTES

COMITÉ: LIC. EDUARDO ARTURO CONTRERAS RAMIREZ

DRA. ELOISA RODRIGUEZ MARTINEZ

DRA. ANA TERESA ROJAS RAMIREZ

LIC. ALBERTO ANTONIO RAMIREZ VILLA



CIUDAD DE MÉXICO 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Primeramente, agradezco a mis padres, que, con tinta de amor, dedicación, confianza y apoyo, me han ayudado a escribir mi propia historia. Esa historia que comenzó desde el momento que con amor me crearon y con amor me han traído hasta aquí, ya que gracias a su esfuerzo me han enseñado siempre a perseguir mis sueños, a que esos sueños con toda la dedicación se convierten en metas cumplidas. Los amo infinitamente y ni con todas las palabras existentes en la Real Academia Española me alcanzarían para poder agradecerles y decir todo el amor que les tengo. Al igual que le agradezco a mi familia por aliento y motivación constante.

De igual manera quiero agradecer infinitamente a mi Tutor el Dr. José Manuel García Cortés, por su infinito apoyo y que con sus grandes conocimientos nos guío en todo momento con la mejor disposición, motivándome a perseverar, a no permitirme rendirme, convirtiéndose en una figura ejemplar para mi persona. Agradeciendo también a nuestros asesores y sinodales por su gran apoyo durante este proceso.

A la Universidad Nacional Autónoma de México que me abrió sus puertas y me dio la dicha de empaparme de conocimientos, conocimientos para enfrentar el mundo laboral con vocación.

Sin dejar a un lado el agradecerle a mi compañera de proyecto y amiga, que con trabajo en conjunto logramos culminar este proyecto, apoyándonos siempre entre sí.

Por último, pero no menos importante quiero agradecerme a mí, porque pese a las dificultades, a las adversidades, a los miedos, a esos momentos en donde pareciera que la batalla se perdía, no deje de creer en mí, me aferre y me abrace para poder continuar y cumplir un logro de tantos que esperan.

Janeth, J. Saavedra

En primer lugar deseo expresar mis agradecimientos al director de este proyecto el Dr. José Manuel García Cortes y a los asesores la Dra Ana Teresa Rojas Ramírez y el Lic Alberto Antonio Ramírez Villa por compartir sus conocimientos y consejos precisos de manera profesional e invaluable, les debo mis conocimientos y los llevare conmigo en mi transitar profesional.

También quiero agradecer a la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza por abrirme sus puertas y brindarme todos los recursos, conocimientos y herramientas para desarrollar profesionalmente mi vocación.

Infinitas gracias a mi compañera de proyecto y amiga por su paciencia, perseverancia, cariño y apoyo a lo largo de este camino para llegar a lograr juntas esta meta.

Por último infinitas gracias a mis padres y hermana por apoyarme cuando mis ánimos decaían, por confiar y creer en mí y en cada decisión y proyecto que he tomado, no ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos, en especial quiero agradecer a mi padre quien me enseñó a valorar los resultados de un gran esfuerzo y trabajar duro para realizar mis sueños , a mirar hacia arriba sin perder de vista el suelo y que este logro le llegue hasta el cielo y su cariño y enseñanzas sigan guiando mi camino.

Sandra, R. Cervantes

INDICE

Resumen	1
Introducción	2- 3
Capítulo I: Femicidio	4-5
1.1 Definición	5-8
1.2 Clasificación	8-12
1.3 Marco Legal en México	12-17
1.4 Femicidio como Fenómeno Social	17-19
1.5 Femicidio como Objeto de Estudio	20-27
Capítulo II: Víctimas y Victimarios	28-32
2.1 Roles	32-34
2.2 Patrón de Interacción	34-40
2.3 Re victimización	40-42
2.4 Reintegración Social	42-45
Capítulo III: Teorías Explicativas del Femicidio	46
3.1 La Teorías Biológico – Evolutivas	46-48
3.2 Las Teorías Psicológicas	48-53

3.3 Las Teorías Sociológicas	54-57
3.4 Las Teorías Culturales	57-60
Método	60-69
Resultados	69-86
Discusión	87-90
Conclusiones	90-93
Referencias	94-100

Resumen

El fenómeno de Femicidio se utiliza para explicar al “conjunto de violaciones a los derechos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres, los crímenes tienen en común que las mujeres son usables, desechables, prescindibles y maltratables” (Lagarde y de los ríos, 2008 como se cita en Angélico y Dikenstein,2014). Ya que es un fenómeno biopsicosocial , existe poca indagación desde el punto de vista psicológico, por ello en la presente tesis se pretende establecer las causas y consecuencias del femicidio presentados en los medios de comunicación, particularmente los de entretenimiento, esto a través de una investigación de diseño explicativo-descriptivo en donde se llevó a cabo un sondeo en las redes sociales respecto a las series y películas con mayor audiencia de acuerdo a la temática de esta investigación, de los resultados se seleccionaron siete series y películas las cuales fueron evaluadas a partir de características propias de las víctimas, victimarios, roles y patrones de interacción.

Encontrando perfiles y patrones de víctimas y victimarios, sin embargo, aún queda una gran brecha de investigación por recorrer para así también, crear planes de intervención que ayuden a disminuir los casos desde un ámbito individual como colectivo.

PALABRAS CLAVE: Femicidio, Víctima, Victimario, entretenimiento.

Introducción:

El feminicidio es un tema que ha tomado relevancia por la creciente ola de muertes de mujeres en el país, registrándose para el 2020 3825 casos de feminicidios (Salguero, 2020), siendo un tema con un alto grado de impacto social por la violencia de género que conlleva, para poder entenderlo mejor se debe tener en cuenta su definición y la comprensión de las partes de dicha definición, sin embargo a lo largo de la historia se ha tratado de tener una definición concreta y completa, de las primeras definiciones fue la descrita en el caso del “campo Algodonero” donde “se dictaminó que el Gobierno de México era responsable de los asesinatos y desapariciones de 3 mujeres en Ciudad Juárez porque no habían investigado ni enjuiciado, además de no haber protegido los derechos humanos de esas mujeres” (Saccomano, 2017, p 58) además define el feminicidio como aquellos homicidios de mujeres por razones de género.

Siendo un tema ampliamente abordado por la sociedad y la ley esta última .ha creado leyes para proteger a la mujer de la violencia que se genera en su contra, creando la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que define “La violencia feminicida es toda acción u omisión, constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres”, dentro del código penal para el distrito federal en el artículo 148 BIS se define el feminicidio como *“Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer”* para castigar mediante lo legal al autor de este hecho se impone una condena de veinte a cincuenta años de prisión.

Existen diferentes tipos de feminicidio ya sea el cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, novio, ex novio o

amante, el cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación, el feminicidio cometido a una niña, el que comete un familiar o el feminicidio por orientación sexual.

Para que este fenómeno pueda ocurrir tiene que existir la presencia de una víctima y un victimario en el que juegan un rol importante ya que cada quien tiene sus características que en conjunto interaccionan mediante un patrón determinado generalmente violento que da por resultado un feminicidio.

Las víctimas tienen un alto grado de sufrir la re victimización sobre todo si se trata de las víctimas secundarias y terciarias, aunque las que sufren un intento de feminicidio pueden sufrir la re victimización primaria , aunado a esto sufren de consecuencias psicológicas que pueden afectar su interacción social, presentar sentimientos de inferioridad y alteraciones en su personalidad, las familias que siendo las víctimas terciarias también sufren este tipo de consecuencias por lo que la Fiscalía general de justicia de la Ciudad de México trabaja y ayuda en su reintegración social.

Este tema puede ser estudiado desde diferentes teorías que explican la violencia y la criminalidad como la teoría biológica explica la delincuencia desde aspectos como daños cerebrales, la dieta, los neurotransmisores, la herencia , etc. la teoría psicológica da una explicación a las conductas violentas por medio de la personalidad y el apego, la teoría social menciona el orden o la desorganización social , la forma de aprendizaje de las conductas violentas y la teoría feminista y culturales nos hablan acerca de la familia y su influencia sobre la violencia y la agresión.

Ya que los medios de entretenimiento son la principal fuente de comunicación el presente trabajo de investigación pretende encontrar el impacto psicológico en las víctimas / victimarios tomando en cuenta las causas y consecuencias de las víctimas y victimarios.

Capítulo I Femicidio

A lo largo de la historia, la humanidad se ha enfrentado a eventos o fenómenos perjudiciales tanto a nivel individual como social, uno de estos fenómenos es el femicidio.

Se considera pertinente abordar elementos teóricos que son de suma importancia, antes de introducirse al tema de femicidio, ya que es una cuestión relevante en la actualidad.

Es necesario contar con el conocimiento objetivo de lo que es y lo que trae consigo, debido al rápido aumento en las cifras en los últimos años; es por esto que se comenzará a abordar desde términos generales con la finalidad de mejorar la comprensión de la temática.

El femicidio es asociado a violencia de género, por ello es importante comenzar a definir los conceptos de Sexo y Género para posteriormente tener una mejor comprensión de la definición del concepto central.

Etimológicamente, la palabra “sexo” proviene del latín *sexus*, que significa “cortar o dividir” (Gómez, 1995) el cual es una serie de características físicas, biológicas, genéticas, etc. que determinan y ayudan a clasificar entre hombre y mujer.

Mientras que el género es un concepto taxonómico útil para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) lo considera como aquel conjunto de índole social de funciones, conductas, actividades y atributos que cada sociedad considera adecuados para los hombres y las mujeres. Teniendo en cuenta las definiciones anteriores la cultura y sociedad es la que determinara los roles de género, es decir, indica como es lo femenino y lo masculino.

Retomando el tema central, el Femicidio tiene como precedente conlleva violencia y “la Violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres ha demostrado ser más fuerte, severa y

con mayores repercusiones individuales, familiares y sociales, lo cual hace más visible la desigualdad, discriminación y violación de los derechos humanos relacionados directamente con el ser mujer” (Osorio, 2017, P. 23). Lo que abre paso a entender mejor la violencia de género, y así mismo al feminicidio.

1.1 Definición

Una de las principales dificultades que se ha presentado a lo largo de la historia ha sido el definir y tipificar el delito de feminicidio, Pérez(2018) nos menciona que es suficientemente precisa la definición del feminicidio o de la violencia de género ya que no se cuenta con un motivo específico que dé explicación a la actuación del autor y sin un propósito concreto de este que se relacione con la víctima, es por eso que se tiene que continuar trabajando en la definición y así mismo en la configuración y aplicación de los delitos de feminicidio, se debe incorporar una dimensión discriminatoria en donde se hable precisamente del feminicidio íntimo donde el victimario es la pareja o expareja donde su condición es la dominación.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) (2009) en la sentencia del Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México, definió “feminicidios” como aquellos homicidios de mujeres por razones de género, ya que en la sentencia Se responsabiliza al Estado por “la falta de medidas de protección a las víctimas, dos de las cuales eran menores de edad; la falta de prevención de estos crímenes, pese al pleno conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género que había dejado centenares de mujeres y niñas asesinadas; la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición, la falta de debida diligencia en la investigación de los asesinatos , así como la denegación de justicia y la falta de reparación adecuada..

El término Femicidio Lagarde y de los ríos (2008, como se cita en Angélico y Dikenstein,2014) lo utilizan para explicar a aquellas violaciones de derechos de las mujeres tomando en cuenta los crímenes y desapariciones de las féminas, como crímenes tienen en común la concepción de las mujeres como usables, desechables, prescindibles y maltratables

Otra definición de femicidio es la propuesta en el 2014 por la oficina Regional para América Central del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos Humanos (OACNUDH) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) donde el término se entiende como: La muerte de mujeres de manera violenta por razones de género, en donde exista un vínculo dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, dentro de la comunidad ejercida por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el estado, y sus agentes por acción u omisión.

Es importante mencionar el impacto que tiene este suceso ya que esto no solo ocurre en una zona geográfica o sociedad específica, sino en todas las sociedades patriarcales.

Bejarano (2014) Utiliza el término femicidio para diferenciar aquellos asesinatos que son cometidos por hombres y que son motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres.

Dentro del campo Legal también existe una definición para este fenómeno La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV 2007 como se cita en Tiscareño &Miranda, 2020) define el femicidio como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres que se da como producto de la violación de sus derechos humanos y eso sucede en los ámbitos público y privado.

Sánchez (2002) Menciona que para que pueda conceptuarse como feminicidio implica 3 condiciones:

- Extrema crueldad
- Las víctimas son siempre mujeres y son víctimas por ser mujeres
- La impunidad alrededor de estos casos.

Otros autores como Caputi & Rusell (1990, como citado en Tiscareño & Miranda, 2020). expresan que el feminicidio maneja abusos como el asesinato de una mujer a manos de un hombre por el hecho de ser mujer y simboliza el alto terror de sufrir una gran variedad de abusos tanto físicos como verbales.

En la tabla 1 se pueden observar las diferencias entre las definiciones expuestas. De acuerdo a las definiciones anteriores, se considera que el feminicidio es aquella muerte provocada por conductas violentas de extrema crueldad, generadas en cualquier tipo de relación en donde la motivación principal sea sentir dominio hacia el género femenino, llevándola a cabo en cualquier zona geográfica y población del país existiendo una impunidad en los casos.

Tabla 1.

Diferencias en definiciones de feminicidio.

Autor	Diferencias
COIDH	Muerte generada por razones de género
OACNUDH / ONUMUJERES	Muerte generada en cualquier relación
Sánchez	Impunidad en relación a los casos
Bejarano	Motivación y Placer por parte del agresor
Caputi & Rusell	Extremo de terror continuado de una amplia variedad de abusos verbales y físicos.
Ley General de Acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia	Violación de los derechos humanos que sucede en ámbitos privado y público.
Lagarde y de los Ríos	Crímenes y desapariciones donde las mujeres son usables, desechables y maltratables.

1.2 Clasificación

La clasificación de tipos de feminicidio y tipos de asesinato de mujeres es fundamental en este campo para comprender el alcance de la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres. Atencio y Laporta (2012) definen los siguientes tipos de feminicidio:

Feminicidio Íntimo: Es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, novio, ex novio o

amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer -amiga o conocida- que rechazó entablar una relación íntima con él.

Feminicidio No Íntimo: Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación.

Feminicidio Infantil: El asesinato de una niña hasta los 14 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.

Feminicidio Familiar: El asesinato se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.

Feminicidio Por Conexión: Cuando una mujer es asesinada en la “*línea de fuego*” de un hombre que intenta o mata a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una parienta de la víctima, madre, hija u otra; o una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima.

Feminicidio Por Prostitución: Es el asesinato de una mujer que ejerce la prostitución, de igual manera por motivos de misoginia. Los casos también conllevan la carga de estigmatización social y justificación del feminicidio por parte del victimario.

Feminicidio Por Trata: Se produce en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la víctima mujer en situación de “*trata de personas*”; es decir en situación de captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres y niñas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción,

Feminicidio Por Tráfico: El asesinato de la mujer víctima se produce en una situación de tráfico ilegal de migrantes.

Feminicidio Transfóbico: La víctima del asesinato es una mujer transexual y el o los victimarios la matan por su condición o identidad transexual, por odio o rechazo de la misma.

Feminicidio Lesbofóbico: La víctima del asesinato es una mujer lesbiana y el o los victimarios la matan por su orientación o identidad sexual, por el odio o rechazo de la misma.

Feminicidio Racista: El asesinato cometido contra una mujer por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.

Feminicidio Por Mutilación Genital Femenina: Cuando la mutilación genital que se practica a una mujer o niña acaba con la vida de ésta, la resección puede ser parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.

Bejarano (2014) menciona otra clasificación para dimensionar al Feminicidio y cubrir aspectos sociales del problema, así como también contribuir a su entendimiento y solución lo clasifica en:

Feminicidio Encubierto. Incluye formas encubiertas de asesinar a las mujeres, que se permita su muerte a causa de actitudes o instituciones sociales misóginas, por ejemplo, miles de mujeres mueren cada año debido a abortos mal practicados.

Feminicidio Por Cuestiones Estigmatizadas. Las mujeres son asesinadas por ser mujeres, pero también por la ocupación de su trabajo "*desautorizado*" que desempeñan.

Según este criterio están las que trabajan en bares y centros nocturnos, son bailarinas, meseras, prostitutas.

Feminicidio Sexual Sistémico. Las mujeres son secuestradas, torturadas y violadas y sus cadáveres desnudos o semidesnudos son expuestos, El estado, secundado por los grupos hegemónicos refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de las víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad.

Feminicidio Sistemático Desorganizado. Puede acompañarse por secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Es probable que los asesinos maten por una sola vez, en un periodo determinado. Pueden ser hombres desconocidos, cercanos o parientes de las víctimas y las depositan en parajes solitarios, en hoteles o dentro de sus domicilios.

Feminicidio Sistemático Organizado. El asesinato está acompañado por secuestro, tortura, violación y la disposición del cadáver. Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a través de un periodo largo e indeterminado, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas/mujeres.

Ya que para algunas culturas existen conductas normalizadas como es el caso de la mutilación genital. La OMS (2020) estima que entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres de todo el mundo han sido sometidas a uno de los tres tipos de mutilación genital femenina que se mencionan más adelante, padeciendo consecuencias alrededor de 9.5 millones de personas del sexo femenino en África, los tipos de mutilación genital femenina son:

- Clitoridectomía: resección parcial o total del clítoris.

- Escisión: resección parcial o total del clítoris y los labios menores, con o sin excisión de los labios mayores.
- Infibulación: estrechamiento de la abertura vaginal para crear un sello mediante el corte y la recolocación de los labios menores o mayores, con o sin resección del clítoris.

Dadas las condiciones especiales para cada contexto y zona demográfica se crea un marco legal tomando en cuenta una revisión desde la constitución, las leyes federales y las leyes locales; Debido a esto se ha creado una nueva figura en el derecho penal que se sanciona conforme a otros requisitos y penas distintas a las del homicidio, por la existencia de los diversos tipos de feminicidios y la necesidad de controlar dicha tendencia que ha ido en aumento.

1.3 Marco Legal en México

En ocasiones el feminicidio solo llega a ser tipificado como un homicidio debido a que no se recaban los suficientes indicios para llegar a tomarlo como tal, para un mejor entendimiento de esto se toma como definición de homicidio la propuesta en el código penal federal en el artículo 302: *“Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.”* siempre y cuando se verifiquen algunas circunstancias:

- I. Que la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión en el órgano u órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación determinada inevitablemente por la misma lesión y que no pudo combatirse, ya sea por ser incurable, ya por no tenerse al alcance los recursos necesarios;

II. Si se encuentra el cadáver del occiso, declaren dos peritos después de hacer la autopsia, cuando ésta sea necesaria, que la lesión fue mortal, sujetándose para ello a las reglas contenidas en este artículo, en los dos siguientes y en el Código de Procedimientos Penales.

Dado que en la mayoría de veces se tipifica el Femicidio como homicidio a continuación se presentan las diferencias entre ambos delitos:

Tabla 2

Diferencias entre Homicidio y feminicidio

<i>Homicidio</i>	<i>Feminicidio</i>
Existe un bien jurídico: la vida	Varios bienes jurídicos: la vida, la dignidad, la integridad, etc.
EL sujeto pasivo no tiene calidad de pasivo o activo.	El sujeto pasivo es la mujer.
Se califica con alevosía, premeditación y ventaja.	Se califica una vez que se priva de la vida a la mujer.
Puede ser doloso o culposo, se parte de la voluntad del sujeto activo para acreditar la conducta.	Es un delito doloso por las conductas realizadas.

Nota. Fuente de Gamboa, C.M. y Ayala, L.C. (2016).

Como se muestra en la Tabla 2 el homicidio será un delito simple que tiene como único bien jurídico: la vida; el feminicidio por otra parte es un delito complejo: tiene varios bienes jurídicos: la vida, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia, por lo que no resulta suficiente sancionar cada conducta de forma independiente sino en conjunto, por tanto, homicidio y feminicidio solo coinciden en un solo bien jurídico, la vida.

Por lo general las legislaciones penales consideran que el homicidio de una mujer es un feminicidio si la víctima presenta signos de violencia sexual, es así como diferencian un homicidio del feminicidio sin embargo también hacen uso de los diferentes códigos penales del país los cuales cada uno tienen su definición y características propias de un feminicidio.

La violencia feminicida es toda acción u omisión constituye la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres. (Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2017. Artículo. 6)

Ante la violencia Feminicida en el artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia menciona que El estado mexicano deberá indemnizar el daño conforme a los parámetros establecidos en los derechos humanos y considerar como reparación:

- I. Rehabilitar a las mujeres víctimas de violencia a través de la prestación de servicios médicos y psicológicos especializados y gratuitos para su recuperación y de las víctimas indirectas.
- II. Reparación a través de la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que propiciaron la violación de los derechos humanos de las víctimas a la impunidad; y el diseño e instrumentación de políticas públicas que eviten la comisión de nuevos delitos contra las mujeres, así como la verificación de los hechos y la publicidad de la verdad.
- III. Todas aquellas que se consideren necesarias para atender, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

De acuerdo al Código Penal para el Distrito Federal (2020) libro segundo, título primero, en el capítulo VI, el Feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 148 BIS:

“Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer”

Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
3. Existen antecedentes o datos que establezcan que el sujeto activo ha cometido amenazas, acoso, violencia, lesiones o cualquier otro tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar de la víctima.
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva, laboral, docente o de confianza.
5. Exista o bien haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad, subordinación o superioridad.
6. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado a un lugar público.
7. La víctima haya sido incomunicada cualquiera que sea el tiempo previsto a su fallecimiento.
8. La víctima se haya encontrado en un estado de indefensión, entendiéndose este como la situación de desprotección real o incapacidad que imposibilite su defensa, ya sea por la dificultad de comunicación para recibir auxilio, por razón de la distancia a un lugar habitado o porque exista algún impedimento físico o material para solicitar el auxilio.

A quien cometa feminicidio se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión. Si entre el activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva o de confianza; de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, y se acredita

cualquiera de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores, se impondrán de treinta a sesenta años de prisión.

Dentro del *Código de Procedimientos Penales (1931)* se especifican lo que la justicia deberá realizar para poder dar seguimiento al feminicidio en sus artículos:

- ❖ **Artículo 105.-** cuando se trate de homicidio o feminicidio, además de la descripción que hará el que practique las diligencias, la harán también dos peritos que practicaron la necropsia del cadáver, expresando con minuciosidad el estado que guarda y las causas que originan la muerte. Solo se dejará de hacer la necropsia, cuando el juez lo acuerde previo dictamen de los peritos médicos.
- ❖ **Artículo 105 Bis. -** la investigación, pericial, ministerial y policial del delito de feminicidio, deberá realizarse de conformidad con los parámetros establecidos en los protocolos especializados con perspectiva de género. La aplicación de dicho protocolo será obligatoria y su inobservancia será motivo de responsabilidad.
- ❖ **Artículo 105 Ter. -** En los casos de investigación de feminicidios, la procuraduría general de justicia del distrito federal deberá conservar un registro fotográfico de la víctima, de la descripción de sus lesiones, objetos y vestimenta con la que haya sido encontrada que servirá para integrar investigaciones de la misma naturaleza.

Cuando se trate de cadáveres no identificados o que no puedan ser reconocidos, deberá realizarse un estudio para determinar su ADN que se integrará al banco de datos de información genética, a cargo de la procuraduría general de justicia del Distrito federal, al que se incorporara información genética de los familiares de mujeres desaparecidas o presuntas víctimas de feminicidio, cuando así lo soliciten o cumplimiento a una orden de la autoridad judicial.

Cada Marco legal pretende adaptarse a la sociedad al que se aplicará, debido a que cada una cuenta con esa problemática en particular, pero con características diversas, por lo que se pretende adaptarse con la finalidad de resolver el problema surgido, es por eso que se tiene que tomar en cuenta la sociedad y su contexto del que se habla.

Dado que las sociedades tienen diferentes características abordan el tema del feminicidio de acuerdo a su contexto, en México a lo largo de la historia ha existido la violencia hacia la mujer, en un contexto social en el que forma parte del repertorio de herramientas socializadoras para recalcar la distribución de jerarquía y poder entre lo masculino y femenino.

1.4 Feminicidio Como Fenómeno Social

La construcción de la violencia hacia la mujer como problema social está estrechamente ligada con la lucha por el reconocimiento de las mujeres como seres con derechos.

El feminicidio ha sido un tema que a lo largo de la historia se ha padecido de este tipo de eventos anómalos dentro de la sociedad humana y gracias a esto ha habido modificaciones colectivas de la conducta.

Como resultado de esto se han creado movimientos sociales cuyo objetivo es buscar una igualdad en cuanto a los derechos, siendo el feminismo un ejemplo de estos.

Los aportes de la teoría feminista han permitido fundamentar y construir el concepto de feminicidio como producto de relaciones históricas asimétricas construidas en un sistema patriarcal y en contextos de desventaja social, económica y política para la mujer (Tejada, 2014, p.33).

Como parte de una sociedad patriarcal en la que la mujer se encuentra inmersa el modelo de vida económico y social utiliza la violencia como un mecanismo de control eficiente, la

violencia ejercida como su sola amenaza provocan en las mujeres el efecto de permanencia en el sitio al que histórica y contextualmente se les ha conferido: la subordinación ante el poder de lo masculino (Bejarano, 2014, p.14).

Al ser un fenómeno social se ve reflejado en los números de casos, por ello es que se han creado órganos encargados del tema, como lo es el Observatorio Ciudadano Nacional del feminicidio el cual se encarga de vigilar, monitorear y sistematizar aquella información sobre la falta de procuración y repartición de justicia para las víctimas de violencia feminicida o producto de discriminación de género.

A nivel nacional también se encuentra El Secretariado Ejecutivo del sistema de Nacional de seguridad Pública (SNSP) realizó un informe de incidencias delictivas incluyendo el feminicidio y la violencia hacia la mujer , el registro se llevó a cabo del 2015 al 2018 , donde se presenta en incremento este delito, en 2015 hubo 407 muertes, 2016 585 feminicidios , 2017 715 feminicidios y en el 2018 se dieron un total de 647 feminicidios de los cuales 70% se dieron en la CDMX , por grupo de edad las mujeres de 18 años en adelante ocupan el mayor porcentaje en la ciudad de México (50%) y demás estados de la República, sin embargo otro porcentaje también elevado lo ocupan las muertes de menores de edad 0 a los 17 años.

Para 2019 el SNSP reporta un total de 980 feminicidios de los cuales el 0.08 % ocurrieron en la ciudad de México donde 50% fueron casos de mujeres mayores de 18 años y 50% menores de 0 a 17 años; cifras relativamente altas viéndolo también que en promedio cada 15 minutos y 14 segundos se registra una víctima de feminicidio en México.

Actualmente el registro un poco más actualizado es el que lleva María Salguero, Ingeniera geofísica que en el 2016 comenzó con la elaboración de un mapa, el cual es interactivo y se encuentra en un sitio web, en donde se registran los casos de feminicidios con su respectiva zona geográfica, clasificados también bajo distintas categorías acorde a las condiciones del

caso, como lo es el rango de edad, tipo de localidad, identidad, tipo de feminicidio etc. Registrando que en el año 2020 ocurrieron 3825 asesinatos de mujeres, reflejando un incremento del 6% del 2018, registrándose un promedio de 10 u 11 casos al día.

Como se ha mencionado al principio de este capítulo el género son las prácticas, creencias y representaciones que tiene la sociedad para diferenciar al hombre de la mujer por lo que cuando la sociedad se informa acerca de un feminicidio lo hace a través de los medios de comunicación, en ocasiones por medio de las notas periodísticas que tienden a reflejar una normatividad del género donde las mujeres que se encuentran alejadas de esto que consideran normal y en una continuidad de violencia de la que permanecen partícipes, las llegan a catalogar como responsables de su muerte o son vulnerables por ser niñas. Así Alcocer (2014) menciona que pocas veces la prensa se cuestiona si el feminicidio es un problema estructural o un atentado al derecho a la vida de las víctimas, pues tiende a mostrar el fenómeno producto de ciertas conductas individuales del agresor, por esto se sugiere que las notas periodísticas dentro de su trabajo que es informar y dar seguimiento a este fenómeno, no justifiquen la violencia, normalizando e informen objetivamente sin culpabilizar a las víctimas de su muerte y sin dejar de lado el papel obligatorio del estado de erradicar la violencia.

Pese a existir avances que han sido significativos como puntos clave para poder darle frente al fenómeno, la sociedad aún se encuentra escasa en cuanto a su investigación, puesto que aún subsisten muchas interrogantes que necesitan ser respondidas con la finalidad de saber actuar y así mismo disminuyan los altos índices en el número de muertes.

1.5 Femicidio Como Objeto De Estudio

Ya que es un suceso de alto impacto debido al aumento en el número de cifras en los últimos años se han llevado a cabo investigaciones, con la finalidad de entender el fenómeno y buscar posibles soluciones a tal problemática; a continuación, se enlistan alguna de estas investigaciones:

Tabla 3*Estado del conocimiento*

Título	Resumen	Resultado	Referencia
El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del estado de derecho	Analizar los datos sobre factores de influencia en la tasa de feminicidio en 14 países de América latina entre los años 2000 al 2014, en un estudio cuantitativo entre la tasa de feminicidio por cada 100,000 mujeres y la existencia de leyes nacionales del feminicidio, Estado de derecho, control de la corrupción, desigualdad de género.	la tipificación no es significativa para predecir la tasa de feminicidio, niveles bajos del Estado de derecho y la falta de representación de la mujer en organismos de toma de decisiones	Saccomano,C. (2017).
El feminicidio es sólo la punta del iceberg	Reconocer la violencia feminicida como una situación progresiva, la cual puede culminar con la muerte violenta de mujeres. Este estudio se realizó en mujeres de la zona noroeste de la ciudad de México sobrevivientes del Feminicidio.	los tipos de violencia representan mecanismos para conservar y reproducir la situación de subordinación de las mujeres ante el ejercicio de poder masculino en diferentes ámbitos. Se enfatiza la necesidad de estudiar el fenómeno desde quienes lo afrontan, para ubicar sus manifestaciones y efectos en aras de evitar el feminicidio.	Bejarano, M. (2014). <i>Sonora</i>
Propuesta de Modelo de Terapia Grupal Para el Delito de Feminicidio	Conocer las diferentes clases de feminicidas con trastorno mental en España y Estudiar la relación entre el trastorno mental y el grado de afectación psíquica, y entre la conducta suicida y la ruptura de la relación de pareja, un	Existencia de cuatro tipologías de feminicidas así como asociación positiva entre el trastorno mental y la intensidad de afectación psíquica entre	Águila, R. (2018). <i>España</i>

Tabla 3

Continuación	<p>estudio cualitativo con 237 sentencias, 134 por feminicidios en grado de tentativa y 103 por feminicidios consumados.</p>	<p>la conducta suicida y el abandono de la mujer</p>	<p>Aranda, J. (2014). Ciudad de México</p>
	<p>Crear un plan de intervención en el Estado de México, en donde se pueda otorgar acompañamiento en su proceso de duelo a las víctimas indirectas, con la finalidad de ayudar en su disminución o eliminación de los síntomas que el suceso les pueda traer y así lograr mejorar su calidad de vida.</p>	<p>El modelo aporta a la salud una estrategia viable para el restablecimiento de la calidad de vida y la salud mental tanto de hombres y mujeres que hayan sido víctimas indirectas del feminicidio pues se centra en la elaboración y disminución de los síntomas del proceso de duelo, y cuenta con la posibilidad de dar atención con perspectiva de género.</p>	
<p><i>Reconceptualizando el feminicidio: materialidad de la frontera en ciudad Juárez</i></p>	<p>Ciudad Juárez es reconocida como prominente dentro del marco de la globalización neoliberal como titular de la mayoría de empresas multinacionales ubicadas en una zona de libre comercio, sin embargo Juárez es hoy comúnmente conocida como el sitio infame de mujeres y niñas desaparecidas y asesinadas.</p>	<p>La inserción femenina en el sector laboral tradicional masculino (las maquiladoras) funcionó para alterar las normas familiares tradicionales. En consecuencia, la emasculación de los hombres dentro del sector maquilador continúa dando lugar a una violenta reacción contra las mujeres.</p>	<p>Lozano, N. (2018). Los Angeles, California</p>
		<p>La relación entre género, geografía y capital continúan generando feminicidio</p>	

Tabla 3

Continuación

<p>El asesinato perfecto. un estudio exploratorio de escenas de asesinato escalonadas y feminicidio oculto.</p>	<p>Presentar análisis descriptivos y criminológicos de casos israelíes en los que el asesinato de una mujer fue seguido por la puesta en escena, ofrece una tipología del comportamiento de la escena de homicidio que facilita el ocultamiento de feminicidios relacionados con lo doméstico.</p>	<p>El homicidio de pareja íntima constituye gran parte de todos los homicidios , se recomienda someter la muerte prematura de todas las mujeres a investigaciones con criminólogos con conocimientos sobre feminicidios, someter a una autopsia obligatoria inmediata todas las muertes aparentemente suicidas de las mujeres y revisión de registros médicos personales, posible violencia domestica previa.</p>	<p>Bitton, Y., Dayan, H. (2019).</p>
<p>Teorías del feminicidio y su importancia para la investigación social</p>	<p>Revisar cómo ha evolucionado el feminicidio en la investigación social, el artículo propone un marco donde el feminicidio se entiende como un fenómeno social que exige un enfoque interdisciplinario.</p>	<p>La palabra Feminicidio se empleó en un contexto político para producir cambios en el orden social patriarcal y deslegitimar la muerte violenta de mujeres, luego evolucionó como concepto con bases en la investigación sociológica ya que implicaba una visión social (la muerte violenta de mujeres por desigualdad de género)</p>	<p>Corradi,C., Marcuello, C., Boira, S., Weil, S. (2016). Italia</p>

Tabla 3

Continuación

<p>La violencia feminicida y el feminicidio en la península de Yucatán: características y contextos regionales</p>	<p>El artículo analiza las asimetrías que existen por razones de género en la Península de Yucatán que se reflejan cultural y socialmente en altos porcentajes de mujeres víctimas de la violencia feminicida y numerosas víctimas de feminicidio. Utilizando un método de investigación de análisis cuantitativo y cualitativo.</p>	<p>En Yucatán, el número de casos de mujeres víctimas de homicidio es superior al que se registra a nivel nacional, pese a caracterizarse por tener las tasas más bajas de homicidio a nivel nacional. Mostrando que las actividades para articular las políticas públicas para prevenir y atender la violencia feminicida no han tenido eficacia.</p>	<p>Jasso, L.(2019), México.</p>
<p>Víctimas y victimarios de feminicidio en el lenguaje de la prensa escrita mexicana</p>	<p>En este artículo se hace un análisis del lenguaje que utilizan los periódicos nacionales de México para abordar notas del tema de feminicidio con respecto a víctimas y victimarios o presuntos victimarios, así como su relación con el género del reportero y con cada periódico.</p>	<p>Los reporteros y reporteras tienden a justificar al victimario; el reportero culpabiliza más a la víctima que la reportera; mientras que la reportera contextualiza más el feminicidio a través de la problemática social.</p>	<p>Tiscareño,E. Miranda,O.(2020),México.</p>

Tabla 3

Continuación

<p>Género, violencia y poder. El feminicidio en la prensa Chilena</p>	<p>Se investiga la manera en la que se construyen los hechos periodísticamente, en tres diferentes periódicos masivos, analizando su narrativa de los textos periodísticos y mostrando una ambivalencia en ello.</p>	<p>La construcción de los hechos refleja por una parte la condena explícitamente de la violencia por otra parte refuerza los estereotipos que surgen en las relaciones de género y de pareja para construir la noticia</p>	<p>Arellano, O., Gómez, V., Fuenzalida, F., Lara, M., Parada, K. (2016).</p>
<p>La realidad médico-Legal, psico- criminológica y epidemiológica del feminicidio en pareja íntima y en pareja no íntima, en el noroeste de Italia. mirando hacia atrás para ver hacia delante.</p>	<p>En el artículo se parte de que el feminicidio no es un acto discreto de matar a una mujer por lo que se asume que dependiendo los tipos de relación entre la víctima y el perpetrador, los procesos de riesgo pueden diferir, si implica el asesinato de una pareja íntima es probable que sea caracterizado por la violencia sostenida y creciente a la pareja íntima. se analizan 86 feminicidios ocurridos en el noroeste de Italia entre 1993 y 2013</p>	<p>Los resultados sugieren que los feminicidios fueron perpetrados desproporcionadamente por parejas íntimas, en lugar de extraños y que sea el epílogo de un relación abusiva, con altos niveles de controversia y los conflictos son los precursores significativos, el feminicidio no íntimo se caracterizó por motivos antisociales o depredadores.</p>	<p>Zara, G., Freilone, F., Veggi, S., Biondi, E., Ceccarelli, D., Gino, S. (2019). Italia</p>

Tabla 3

Continuación

Los asesinatos de mujeres indígenas en Canadá como feminicidios: hacia una reconceptualización interseccional descolonial del feminicidio.

Se hace un análisis desde el punto de vista del feminismo el feminicidio con la necesidad de realizar una reconceptualización de este con la finalidad de hacer algo al respecto a la violencia que sufren las mujeres indígenas en particular en Canadá.

Se argumenta que es necesario ir más allá de una definición feminista radical de feminicidio especialmente de mujeres indígenas puesto que no solo se presenta la violencia de género, sino que también está presente el racismo, sugiriendo que esto no sea utilizado para que Canadá y otros países que afirman la modernidad como su propiedad intrínseca, mediante discursos falsos en cierto modo.

García, P. (2018).
Chicago.

Estas investigaciones y en general se han enfocado en pretender conocer y definir el tema en diferentes países como lo son España y México, con la finalidad de exponer el contexto en el que se lleva a cabo este fenómeno como lo es la cultura o la justicia esto es un aspecto positivo ya que se ha logrado tener avances trascendentales para que la población lo conozca y se pueda llegar a prevenir y/o a castigar , sin embargo , pocos son los estudios que se comprometen con un plan de intervención o acción como lo es el mejorar la calidad de vida a víctimas indirectas del fenómeno, o el llegar a que la víctima directa que se encuentre en un ambiente de violencia de género conozca las consecuencias a las que se puede llegar si no se actúa a tiempo como lo es la muerte violenta.

Se considera importante y realmente necesario, continuar indagando con el propósito de conocer el fenómeno de manera directa sobre quienes lo fomentan o lo llevan a cabo y cómo sobrellevan este suceso las víctimas indirectas y sobre todo de poder tratarlo eficazmente, desde el nivel de prevención, para que así pueda ser disminuido el índice de incurrancia de manera evidente.

Capítulo II Víctimas y Victimarios

Para que exista una víctima y un victimario deben surgir unos o un acto de violencia para ello la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) define la violencia como aquel uso intencional de la fuerza física o el poder, esto puede ser en grado de amenaza o efectivo, ya sea hacia uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones o inclusive la muerte.

Es por esto que se entiende por víctima a la persona que de manera individual o colectivamente padece del daño o lesión, ya sea en su propia persona, en su propiedad o en sus derechos humanos generada por una conducta.

Una manera de ver la victimización es la manera directa e indirecta, siendo la víctima directa aquella a la que va dirigida la agresión inmediata. La persona que sufre o padece la victimización directa.

Mientras que las víctimas indirectas, son aquellas afectadas por la consecuencia mediata de la agresión, repercutiendo en su entorno, ya sea familiar, social o afectivo, por la existencia de una estrecha relación con la víctima directa.

Neuman (1992, como se cita en Osorio,2007) realiza un bosquejo de una clasificación de víctimas moderna y dinámica, la cual se basa en:

a) Individuales:

- Sin actitud victimal: Inocentes y Resistentes
- Con actitud victimal: Provocadoras, Cooperadoras y Solicitantes

Con actitud victimal dolosa: Auto-determinación (suicidio) y Estafadores

b) Familiares:

- Niños golpeados y explotados económicamente (trabajo o instigación a robar)
- Mujeres maltratadas
- Delitos del ámbito conyugal

c) Colectivas:

- La comunidad como nación: Alta traición, Rebelión, Sedición, Conspiración, etc.
- La comunidad social: Terrorismo, Genocidio, Polución, Abuso de poder, etc.
- Grupos comunitarios por medio del sistema penal: Leyes que crean delincuentes,
- Menores con conductas antisociales, exceso de detenciones preventivas, etc.

d) Víctimas de la sociedad o del sistema social:

- Niños material o moralmente abandonados
- Enfermos, minusválidos y algunos casos de accidentes de trabajo
- Ancianos
- Sumergidos sociales
- Minorías étnicas, raciales y religiosas
- Homosexuales (Osorio, 2007, p. 15).

En el caso del feminicidio la víctima directa que son las mujeres, no existe un perfil específico que determine su condición de víctima dado que cada una responde a una personalidad diferente y los contextos que vive cada víctima siguen siendo diferente sin embargo hay ciertas características que representan a una víctima de violencia que los

podemos identificar en la siguiente tabla:

Tabla 4

Características de la víctima de violencia

Tipo	características
Aspectos cognitivos	<ul style="list-style-type: none">● Enamoramiento agudo● Dependencia emocional● Errores atribucionales y creencias● Creencias religiosas, culturales, etc.● Miedo excesivo a abandonar a la pareja
Características de personalidad	<ul style="list-style-type: none">● Sentimientos de baja autoestima● Sentimientos de culpa por la presencia de la violencia● Bajo nivel de asertividad
Repercusiones Psicológicas	<ul style="list-style-type: none">● Trastorno por estrés post-traumático (TEPT)● Ansiedad excesiva (miedo, terror, tensión, etc.)● Depresión● Sentimientos de indefensión y desesperanza● Uso de la violencia contra los propios hijos● Intentos de suicidio

Nota. Fuente de Maxximi, M., (2017)

En los aspectos cognitivos está en una fase de enamoramiento agudo lo que lleva a la mujer a pensar que los golpes y el maltrato pronto disminuirán o desaparecerán, pero los sentimientos de baja autoestima la llevarán a negarse a poder salir adelante, para culminar con un miedo por abandonar al victimario.

Sánchez de Tagle (2002, como se cita en Osorio,2007) menciona que la actitud de la víctima no es concreta debido a que puede variar, esta puede mostrar una actitud confiada, indiferente, sumisa o también puede manifestar provocación activa al ataque. Constantemente la víctima puede ser pasiva de igual manera en la que se cataloga generalmente a la mujer,

llevando así a validar la noción de que las mujeres son víctimas naturales, ya que la victimización generalmente depende de la fuerza y proporción que guardan entre sí los Caracteres masculinos y femeninos.

El perfil de la Víctima según Viviano (2012) sería una mujer de 18 a 35 años , en su mayoría (57%) teniendo de 1 a 6 hijos del agresor, por lo que este último sería la pareja o ex pareja(73 %) y en un porcentaje más bajo (7 %) estando embarazada; en cuanto al victimario su perfil es un Adulto de 18 a 35 años, con empleo no calificado, es decir, trabaja como chofer, agricultor, obrero y albañil, también puede estar en desempleo, con conducta violenta , justifica su accionar por celos descontrolados, y en un 26% planeó el ataque.

En las mujeres entre 15 y 30 años se incrementa el riesgo de ser Víctima (Arteaga y Valdés, 2010, p.8).

Por otra parte, tenemos al victimario que es aquel que ejerce las conductas violentas hacia el mismo u otros.

Según la Fiscalía general de la República (FGR, 2012) el agresor cuenta con ciertas características que lo identifican como tal, pueden presentar baja autoestima, ejerce control, es manipulador, minimiza su conducta violenta, bajo control de impulsos, es inseguro, roles estereotipados, ideología de la supremacía y miedo al abandono.

Zubillaga (2005, como citado en Ferrer, Lejed, 2011) considera que ninguno de los dos conceptos (Víctima y victimarios) son estáticos, una persona puede ser víctima de un hecho y al momento o con el tiempo aprender a ser victimario como una estrategia de sobrevivencia, es así como van entrando en una escalada de violencia de la cual probablemente no solo se les dificulta salir, sino que deben mostrarse cada vez más rudos

Es importante tomar en cuenta los conceptos de cada uno de ellos, llevándonos así a estudiar los diferentes roles que juegan la víctima y el victimario en estas conductas de violencia siendo generadoras de feminicidio.

2.1 Roles

En el folleto educativo del programa del Centro de Adaptación Laboral de la Fundación para la Promoción de la Mujer (1997) nos menciona que un rol es aquello que se espera de una persona al desarrollar actividades que tengan que ver con otros es decir aquel patrón de conducta. El rol tiende a reflejar la posición en la que se encuentra el individuo en el sistema social, incluyendo sus garantías, obligaciones, deberes y status refleja la posición de una persona en el sistema social, con todos sus derechos y obligaciones, su poder, su responsabilidad y función en los diferentes ámbitos de desarrollo.

Complementando lo anterior con lo que Podcamisky (2006) señala, mencionando que el rol es aquella conducta particular de actuar, intentando hacer llegar a otra y llevando a cabo este aprendizaje intensivo de roles desde la infancia, practicándolo en un inicio en sus primeros agrupamientos y así sucesivamente en los vínculos que irá creando a lo largo de su vida. Tomando en cuenta de igual manera la *función* siendo esta un aspecto del rol más estático; un lugar y un conjunto de vínculos que ligan al individuo que la ejerce a otras funciones, pero éstas están escritas por lo regular de tal manera que la manera en la que se asignan es explícitamente, llevándose así a cumplirlas como una condición para el desarrollo de misma.

Por otra parte, Gutman y Minuchin-Itzigsohn (2006) nos señalan la existencia de dos tipos de roles en cada sociedad siendo así la sociedad quien asigne los valores a cada uno de estos, llamándolos adscritos y adquiridos. Entendiendo como roles adscritos aquellos que están ligados al género y a la edad según la etapa del ciclo vital y roles adquiridos aquellos están emparentados con aspectos sociales, tales como la profesión, riqueza, poder, sabiduría,

religión, etc. Cuando estos dos interactúan determinan las características de la sociedad, caracterizándose la sociedad moderna modernas, en donde se privilegian los roles adquiridos, aunque aún se encuentren áreas de presión en el cumplimiento de estos roles, es aquí donde entra el papel de la mujer como claro ejemplo, debido a que ella asume roles adquiridos, como los roles profesionales, pero éstos no la liberan de los roles adscritos, como realizar tareas domésticas o cuidar.

Cuadrado (2017) menciona que los roles tanto del hombre y mujer son desempeñados bajo el constructo social de cada sociedad, reflejando aquella discriminación ejercida contra la mujer al ser concebida como un simple objeto dominable y de sumisión ante el hombre

Las mujeres que no permiten colocarse bajo este control llevan al género masculino a hacer uso de la violencia para castigar esta conducta de la mujer donde como último escenario de maltrato se encuentra el feminicidio.

“Las condiciones de vida de las víctimas de Feminicidios están insertas en una dinámica social donde la violencia propagada se encuentra asimilada de distintas maneras en la vida cotidiana” (Arteaga y Valdés, 2010, p.18).

Es por esto que en el 47% de los casos el victimario es una persona próxima a la víctima: conocido, amigo, concubino, amigo o familiar.

De acuerdo a la posición a la que la mujer y el hombre se les reconoce socialmente en el rol de la víctima y el victimario se les adjudican algunos factores o conductas como:

Tiscareño & Miranda (2020) mencionan la revictimización ya que en el rol de la víctima se le tiende a considerar responsable de su muerte. Pese a que, si se reconoce al hombre como asesino de la mujer, mencionan atenuantes en esa acción, Ella fue infiel, tenía mal temperamento, estaba bajo los efectos del alcohol, o de las drogas, o se lo busco por estar en un mal ambiente laboral; el enojo, la rabia, el amor y los celos como justificantes a la acción del

victimario, mismo que se le ve como un hombre con acciones admirables por el hecho de entregarse a la justicia tras primero huir.

2.2 Patrón de interacción

Sánchez de Tagle (2002, como se citó en Osorio, 2007) refiere que como cada individuo posee características únicas, pasa de igual manera con la interacción entre el victimario y la víctima. ya que esta puede ser influenciada por diversos factores basándose principalmente en:

- Autor-víctima perteneciente al mismo grupo familiar, siendo considerado el ambiente familiar como primordial en los procesos de interacción social y de gran influencia en la conducta delictiva. El individuo es el emergente del grupo familiar, exponente y consecuente del grupo. Por lo que se considera a la familia como portadora de ansiedad y conflicto dentro de la estructura familiar y las actividades desplegadas por ella contribuyen a determinar la naturaleza de la conducta delictiva.

- Autor-víctima conocida, contempla conocimiento mutuo. En muchos casos la víctima puede no conocer al autor, más el autor conoce la situación en la que se encuentra o las particulares condiciones físicas, psicológicas y sociales que convierten a la víctima.

- Autor-víctima desconocida, ninguno nunca se ha visto anteriormente, el delincuente se dirige al objeto que desea, pretende robar o dañar a la persona a la cual pertenecen y que desconoce; la víctima resulta ser afectada por una situación fortuita, por un descuido o imprudencia, y por situaciones que facilitan la conducta del delincuente (Sánchez de Tagle,2002, como se citó en Osorio,2007, p.12)

El feminicidio es resultado de una interacción violenta que posteriormente llega al asesinato donde hombres se convierten en Victimarios y mujeres en las víctimas, ambos comparten un mismo espacio como la colonia o el vecindario. Arteaga y Valdés (2010) consideran que los victimarios y las mujeres víctimas tienen en común el mismo contexto de inserción laboral y de hábitat de las mujeres que asesinan, esto debido a que entre estos dos personajes existe una proximidad socio-espacial, sin embargo, esto no determina que exista necesariamente una relación sentimental o de amistad.

Para Maxximi (2017) La violencia ejercida a las mujeres es escalar ya que considera que con el tiempo se convierten en más peligrosas, esto debido a que pueden pasar de agresiones verbales a físicas llegando a intentos o amenazas de asesinato, generalmente aquel maltrato contra la mujer comienza con conductas de abuso psicológico-verbal por parte de la pareja, estas suelen ser encubiertas por muestras de cariño junto con otros componentes como la inmadurez de la pareja, los celos como posesión, la ira o pérdida de control y actitud hostil son indicadores de un alto riesgo de violencia.

Existe un ciclo de violencia el cual es de suma importancia conocer, con la finalidad de identificar el estado psicológico en que se encuentra la víctima y así poder entender con mayor claridad su postura.

Yagueros (2014) nos menciona las fases de este ciclo, explicando la dinámica en la que se relacionan en cada una de ellas:

- Fase 1 “**acumulación de tensión**”:

En esta fase el maltratador busca cualquier motivo para hacer reclamo a la víctima mostrando disgusto por cualquier comportamiento de esta, La víctima, al no entender dicho comportamiento de su agresor intenta solucionar el inconveniente y entender el origen del problema, pero lo que consigue es que el agresor se enfade de manera más

mordaz e insultando a la víctima, así mismo responsabilizando y culpabilizando de dicha situación, mermando la capacidad de percepción de la realidad de las mujeres que se encuentran en esta situación, reforzando la actitud del maltratador.

El maltratador, tomará la táctica de guardar una cierta distancia emocional con su pareja, lo cual propicia a la presencia de ideas irracionales en la víctima que la llevarán a disculparlo en innumerables ocasiones, al observar que no obtiene los resultados deseados, el varón continuará inexorablemente con su estrategia de maltrato, pues, lo que quiere lograr en definitiva es el control y dominación de su pareja.

- **Fase 2 “Fase de explosión violenta”:**

Esta fase es la más grave puesto que es aquella en donde se producen los maltratos físicos: golpes, patadas puñetazos; insultos e incluso agresión sexual. Se darán también, amenazas tanto para su vida e integridad física como en casos en los que existan hijos e hijas. En este período es donde puede ocurrir el lamentable feminicidio ya que el poder lo tiene este hombre que le inflige violencia entrando en la llamada *“indefensión aprendida”*.

Es en esta etapa es donde suelen pedir ayuda porque han visto muy notoria la peligrosidad de la situación, pero de igual manera por lo general por distintos motivos como lo es, el *“amor”*, los hijos, etc. terminará cediendo al perdón del victimario, con lo que volverá al inicio.

- **Fase 3 de “luna de miel” o conciliación:**

El victimario intenta de nuevo reconciliarse con su víctima adoptando una conducta salsa de buen hombre, mostrando generosidad, arrepentimiento total de la situación vivida, por lo cual suele prometer jamás volver a pasar. “Cambiando” y se menciona entre comillas debido a que pese a mostrar este nuevo comportamiento, convenciendo

a la víctima que es verídico solo es una nueva estratagema del agresor con el que convive.

- Fase 4 **“Escalada de la violencia”**:

Una vez que el agresor consiguió obtener nuevamente la confianza de la víctima, comenzará de nuevo este ciclo de la violencia, pero en esta ocasión con una diferente característica, ya que en este caso la violencia será más intensa; las etapas se acortarán, llegando incluso a desaparecer la de “luna de miel”.

En otros casos la violencia no es cíclica, aparece de repente y no necesita justificación ni ritmo ya que la mujer va perdiendo su poder, sin poder controlar la situación puesto que los malos tratos que la ocasionan no tienen motivos y el victimario siempre negará y minimizará la situación, haciendo que la víctima dude de su percepción, haciéndola culpabilizarse de ello.

El victimario para obtener el control de la mujer, así suele recurrir a las siguientes tácticas:

- Aislamiento de toda relación.
- La desvalorización personal.
- Demandas triviales “micromachismos”.
- Intimidación a la víctima.
- Chantaje emocional.
- Pequeñas concesiones.

La edad entre el victimario y la víctima en una diferencia de edades también es un factor para que ocurra el feminicidio puesto que el victimario es mayor que la víctima. Wilson y Dali, (2018 como se citó en Hernández y otros, 2018) mencionan que hay existen factores propios

de la relación ya que su dinámica va con base a una estructura social ligada a diferencias del poder en la pareja.

Hernandez, Raguz, Morales, Burga (2018) consideran que el riesgo tiende a aumentar cuando la mujer le da fin a la relación, después de haber compartido vivencias con el hombre, además que este en situación de desempleo, esté en una posición de bajos recursos y existan problemas de abuso del alcohol, el hombre sea altamente controlador o haya una notable diferencia de estatus en el empleo entre él y ella.

Stets (1991 como se citó en Hernández, 2018) menciona que el convivir con la pareja hace que exista un menor soporte social (flujo emocional, instrumental e informacional) de las mujeres ya que va haciendo más frágil su capacidad de hacer frente al estrés, resolver problemas y tomar decisiones de manera asertiva, debido a esto las mujeres tienden a no denunciar oportunamente, sin embargo, pueden existir otras posibilidades del por qué no se denuncie al agresor por violencia de género o intrafamiliar.

La FGR (2012) menciona que la víctima puede presentar **Síndrome de indefensión aprendida** consiste en el desarrollo de un lazo traumático-afectivo que une a la víctima con su agresor a través de conductas de docilidad y sumisión, el **síndrome de Estocolmo** se describe como un vínculo interpersonal traumático-afectivo entre la víctima y su agresor , se presenta en mujeres sometidas a abuso por parte de sus parejas sentimentales y se basa en la idea de que la víctima niega la parte violenta del comportamiento de su agresor , a la vez que mantiene un vínculo afectivo dependiente, situación que impide reaccionar para defenderse el desarrollo de este síndrome abarca cuatro etapas:

- I. Desencadenante: las primeras agresiones rompen el espacio de seguridad previamente construido por la pareja sobre la base de una relación afectiva, desencadenando en la víctima reacciones de estrés

- II. De reorientación: la víctima trata de construir nuevos referentes de futuro trata de llevar a cabo un reordenamiento de sus esquemas cognitivos, con base en el principio de una nueva actitud para evitar la disonancia entre su conducta y el compromiso de pareja en relación con la realidad traumática que está viviendo, se culpa de lo sucedido y entra en un estado de indefensión y resistencia pasiva.
- III. De afrontamiento: consiste en asumir el modelo mental de la pareja o victimario. La víctima busca vías de protección de su integridad psicológica, tratando de manejar la situación traumática.
- IV. De adaptación: las mujeres maltratadas generalmente no denuncian los malos tratos obtenidos o retiran su denuncia otorgando el perdón. Esta situación de retroceso de la víctima por miedo, condiciona un círculo vicioso que permite que las agresiones sufridas continúen más frecuentemente, además aumenta el tono de frecuencia e intensidad, hasta llegar a la violencia extrema, en la que la víctima puede sufrir lesiones de gran magnitud o a perder la vida.

Existe también el **síndrome de la mujer maltratada** se reconoce a partir de lesiones físicas que denotan que han sido infringidas en diferentes momentos; huellas de cicatrices, antecedentes de lesiones traumáticas, como luxaciones o fracturas, signos clínicos como desnutrición y patologías no tratadas, antecedentes gineco-obstétricos como embarazos no deseados, abortos espontáneos o inducidos, falta de control anticonceptivo por prohibición de la pareja.

De acuerdo a Fernández (2010, como se citó en Medina 2016) La violencia familiar puede confundirse con violencia de género , sin embargo se puede definir a la primera como un acto violento que se realiza en el contexto familiar por algún miembro sobre uno o algunos de los integrantes y la violencia de género como todo acto que se defina como violento que va dirigido

a la mujer por la simple razón de serlo, así la mayor cantidad de violencia familiar que se ejerce sobre la mujer produce violencia de género y al mismo tiempo al resto de la familia.

2.3 Revictimización

La revictimización es un patrón en el que la víctima de abuso y/o delincuencia tiene una tendencia significativamente mayor de ser víctima nuevamente. Se entiende como la manera en la que la persona experimenta la victimización en dos o más momentos de su vida.

A su vez la “Victimización será entendida como el abuso de poder entre el sistema jurídico y los individuos de la sociedad, se produce cuando la víctima entra en contacto con el sistema jurídico al interponer la denuncia por el delito cometido hacia esta” (Mantilla, 2015, p.3), derivada de esta se pueden generar:

- **Victimización Primaria:** como derivación del impacto traumático de un hecho delictivo.
- **Victimización secundaria:** como consecuencia posterior de la relación o el encuentro entre la víctima y el sistema jurídico penal.
- **Victimización Terciaria:** señalamiento de la sociedad hacia la víctima, el olvido del estado hacia la misma, prolongamiento de los procesos en el cual no se proporciona respuesta de los resultados hacia la víctima.

En los casos de Femicidio la Revictimización no siempre se produce con la prolongación de los procesos para víctimas indirectas , en ocasiones comienza desde el primer momento en que la víctima directa se acerca al sistema jurídico penal para presentar una denuncia por violencia intrafamiliar, se les ve a las mujeres violentadas como incapaces de tomar sus propias decisiones los profesionales encargados de recibir las denuncias toman una actitud indiferente ante el dolor de la víctima, “ prestatarios y prestatarias recurren a argumentos familistas (mantener la unidad familiar, no dejar a sus hijos sin padre), a cálculos económicos (mejor no lo deje porque la pensión que recibirá será muy pequeña) o a creencias personales, prejuiciosas y

estereotipadas (no lo provoque , cumpla bien sus obligaciones en casa)” (Carcedo, 2004, p. 75). Así es como se les impone a las mujeres los criterios personales o institucionales violando su derecho a la autodeterminación y su seguridad personal para decidir por ella misma, aplicando una de las variadas formas de revictimizar.

La dignidad de las víctimas se ve afectada cuando no encuentran en el aparato jurídico una asistencia justa, en varias ocasiones la víctima termina por ser difamada, sospechosa, criticada y cuestionada.

Un ejemplo claro de esto, es el caso de feminicidio de la mexicana Ingrid Escamilla Varga, ocurrido el 09 de febrero del 2020 en la Ciudad de México, Ingrid víctima de 25 años, asesinada por su pareja Francisco Robledo Rosas de 46 años de edad, que de igual manera fue desollada, a tal acontecimiento los restos de su cuerpo fueron expuestas, siendo así filtradas las imágenes de ello, circulando las fuertes fotografías por distintos medios de comunicación como las redes sociales, páginas de internet y algunos periódicos buscando lucrar, causando el morbo de los espectadores e incluso siendo objeto de burla, puesto se circulaban los llamados “memes”, los cuales son imágenes de burla, con las fotografías filtradas, por lo que causó una gran conmoción y repudio a gran parte de la población, ya que el dolor que familiares atravesaban se intensifica, así como también de familiares de las numerosas víctimas de feminicidio y de mujeres que han vivido situaciones de violencia causando revictimización en las víctimas.

Por ello la Fiscal de la ciudad de México Ernestina Godoy presentó una iniciativa al Congreso capitalino, para a creación de un nuevo artículo 293 Quater, esto con la finalidad de que sean sancionados los servidores públicos que lleguen a filtrar cualquier tipo de información de la carpeta de investigación en trámite como lo son las imágenes, audios o información de cualquier tipo, con el objetivo de evitar la revictimización, la incrementación de la normalización de la violencia contra las mujeres, agravación de los daños en las víctimas, entre otros.

Como acciones para prevenir la revictimización se encuentra el acompañamiento terapéutico, reconstrucción de redes sociales, diagnósticos y orientación, así como actividades a largo plazo que impliquen el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

2. 4 Reintegración social

Las mujeres que sufrieron de intento de feminicidio sufren de consecuencias psicológicas que pueden afectar su interacción social, presentar sentimientos de inferioridad y alteraciones en su personalidad, “en las alteraciones de personalidad puede presentarse El Trastorno por Estrés post-traumático (TEPT), donde pueden revivir una y otra vez las Escenas que afectaron su condición mental, presentando un estado de hipervigilancia y en algunos casos llegar a la paranoia, corren el riesgo de acudir al abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas, alcohol y fármacos, intentos suicidas ” (Rodríguez y Martínez, 2019, p. 146).

Por otra parte los familiares de la víctima incluyendo a los hijos también presentan consecuencias como una fuerte carga emocional, ansiedad y angustia, desórdenes de conducta, trastornos de sueño y alimenticios etc. , que a los niños no les permite un libre desarrollo psicológico, biológico y social y en algunos casos la familia se tiene que hacer cargo de los niños, es por esto que en cuanto a reintegración social la Fiscalía General de Justicia dentro del protocolo de investigación ministerial y policial para el delito de feminicidio prevé el otorgamiento de acciones a favor de víctimas directas sobrevivientes del feminicidio con respeto a sus derechos humanos y perspectiva de género, “una atención integral e interdisciplinaria en medicina general y urgencia, intervención psicológica de urgencia, atención a crisis, psicoterapia breve, canalización oportuna a servicios de psiquiatría, asesoría jurídica y representación jurídica, canalización a albergues y refugios para ellas y sus hijos” (Godoy, 2019,p 21).

Para las víctimas indirectas se dispone la atención desde el lugar del hallazgo con acciones para generar la estabilidad física y emocional a través de atención psicológica, atención médica inmediata, intervención de una persona traductora o intérprete cuando sea necesario, ordenar su traslado inmediato al lugar especializado para la atención, donde pueden hacer solicitud para tramitar apoyo económico, gestión de servicios funerarios gratuitos o a bajo costo, hospedaje, apoyo jurídico y transporte al lugar de origen y la elaboración de dictámenes periciales en psicología victimal requerido por el personal ministerial, con una atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas y testigos de feminicidio.

Todo esto a través de sus centros especializados en apoyo a las víctimas como los son: el centro de investigación y Apoyo operativo (CIVA) que da Atención Psicológica a víctimas de amenazas y personas generadoras de violencia familiar, el Centro de Atención a la violencia Intrafamiliar (CAVI) la atención se da a Mujeres víctimas de violencia de pareja; niñas y niños hasta 12 años de edad y víctimas de violencia familiar, los Centros de Justicia para mujeres atienden a mujeres y niñas, así como niños hasta los 12 años, víctimas de violencia familiar y de género, garantizando su derecho a una vida libre de violencia y por último el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI) la atención va dirigida a Hombres y Mujeres Víctimas de Delito Violento: Adultos, Adolescentes y Niños este último centro es el que más casos de Feminicidio presenta donde se atiende a las víctimas indirectas, incluyendo a la familia y no solo a los niños de la víctima directa, donde generalmente se les brinda una Terapia psicológica familiar y/o individual, a parte de los apoyos antes mencionados.

Aranda (2014) propone un modelo de trabajar en una terapia grupal con las personas que son víctimas indirectas del delito de feminicidio, con el objetivo de que esta propuesta sea una guía para futuras intervenciones psicológicas para apoyar no sólo a superar los síntomas como los son en las cuatro categorías generales: sentimientos, sensaciones físicas, cogniciones y conductas, mejorando asimismo su la calidad de vida, sino que también sea un espacio de

prevención y concientización contra la violencia por medio de la perspectiva de género, ya que la familia cumple un papel de suma importancia pues es donde se internalizan las reglas, las formas de lenguaje y creencias, mediante las cuales se adquieren formas de actuar, sentir y valorar en función de lo que es aceptado como femenino y masculino haciendo pasar desapercibida la violencia de género debido a la educación que se otorga desde la etapa de la infancia.

Rodríguez y Martínez(2019) estiman que algunos Feminicidas son ingresados a los reclusorios presentando problemas como distorsión cognitiva del pensamiento y sobre los roles sexuales, sumando la probabilidad de misoginia donde presentan ideas percibiendo a la mujer como un objeto, y por lo tanto es inferior a ellos mismos, no cuentan con inteligencia emocional ya que no logran controlar sus impulsos y en algunos casos existen problemas a presencia de alcoholismo y trastornos de la personalidad

Aguilar (2018), nos menciona la importancia del estudio del perfil de cada victimario para que se pueda crear un plan de intervención ya que al tener conocimiento acerca de la existencia de un trastorno mental en tipologías de hombres violentos contra la pareja puede ayudar a planificar un tratamiento individualizado acompañado de otras medidas de índole social y judicial, ya que sugiere la siguiente intervención:

- La tipología 1(enfermos mentales/no responsables), sería un tratamiento psicoterapéutico y farmacológico con el fin de ayudar disminuir o erradicar los efectos perniciosos de la sintomatología positiva asociada a las psicosis.
- La tipología 2(antisociales/coactivos/responsabilidad atenuada), convendría brindarles un tratamiento basado en estrategias de control de impulsos, sobre todo de la ira acompañado de un tratamiento para los problemas ocasionados por el abuso del alcohol y de sustancias estupefacientes.

- La tipología 3(normalizados/temerosos/responsables) representa a aquellos hombres que no cuentan con antecedentes penales, ni trastornos por el abuso de sustancias nocivas, pero que muestran una gran sensibilidad al abandono de la mujer. Con este tipo de hombres es posible que resulten útiles técnicas de control de la ansiedad y el estrés, las terapias cognitivas o el apoyo de un profesional para ayudar a gestionar el proceso de separación.
- La tipología 4(antisocial moderado/celoso/responsabilidad atenuada), podría resultar benéfico un tratamiento con técnicas de afrontamiento especialmente centradas en afrontar los celos patológicos conjunto con programas para mitigar aquellos efectos nocivos del abuso del alcohol y otras sustancias.

Es importante indagar más allá en el victimario como objeto de estudio para que se pueda encontrar una integración más efectiva ya que esto podría ayudar a comprender mejor qué factores psicosociales influyen en el feminicidio y de esta manera se puedan adaptar las intervenciones para prevenir el feminicidio.

Sin embargo Como se puede observar el feminicidio no solo es la existencia de una víctima y un victimario alrededor de ambos existe con contexto lleno de violencia dentro del cual en su punto máximo ocurre la muerte de la víctima, en ambas partes existen consecuencias psicosociales , seguido de esto nos encontramos con los procesos que familiares en calidad de víctimas indirectas tienen que llevar a cabo como proceso para pedir justicia en el que a veces siguen siendo victimizados, no sin dejar de lado a “la familia de los Victimarios quienes también presentan algunas consecuencias como opresiones y los juicios de la sociedad, ansiedad e ira” (Rodríguez y Martínez,2019, p.12).

Capítulo III Teorías explicativas del feminicidio

La violencia que existe dentro del feminicidio puede ser explicada desde diferentes perspectivas con predominantes multicausales que tienen como característica común, su complejidad, a partir de un conjunto de factores individuales, sociales y culturales, y que determinan el que una persona pueda ser o no violenta, agresiva o tener conductas antisociales y delictivas.

3.1 Las Teorías Biológico - Evolutivas

Bajo esta perspectiva la violencia es explicada como una respuesta de supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente, en el caso de la violencia de pareja esta conducta es considerada parte de la estructura biológica del hombre, ya que él ha desarrollado su agresividad para sobrevivir (Ramírez,2000, como se citó en Llorens, 2014, p.27).

Este aspecto biológico puede surgir a partir de daños en las estructuras cerebrales también pueden dar cuenta del porqué se genera la violencia aunado a condiciones cromosómicas y anatómicas.

Rosembaum, (1994, como se citó en Vázquez, 2004) estima que los traumas cerebrales preexisten cambios en la conducta que predisponen un incremento de la violencia, así mismo gran parte de estas lesiones fueron originadas durante la etapa de la infancia bajo accidentes o maltrato infantil

Blake (1995, como se citó en Vázquez, 2004) menciona que Daños cerebrales son la regla entre asesino, ya que se estudió a 31 asesinos encontrando que existía, retardo mental, psicosis leve, hidrocefalia, 64.5 % mostraron anormalidades en el lóbulo frontal, 29% tenían defectos en el lóbulo temporal y 19 sujetos mostraron atrofia o cambios en la sustancia blanca del cerebro.

Vázquez (2004) menciona que Dietas de altos carbohidratos y bajas proteínas afectan el nivel normal de la serotonina, neurotransmisor natural que cuando está en niveles anormales tiene efectos cerebrales asociados a tendencias suicidas, agresión y violencia, alcoholismo y conducta impulsiva. Las funciones normales de la serotonina son la regulación de la excitación, los estados de ánimo, la actividad sexual, la agresión y el control de impulsos. Algunos estudios asocian niveles bajos de serotonina con la conducta violenta-aberrante.

Estudios neurobiológicos acerca del comportamiento antisocial demuestran que los neurotransmisores (serotonina, dopamina, norepinefrina) y las hormonas (cortisol y testosterona) que están en zonas del cerebro como la corteza orbitofrontal y estructuras límbicas, así como también anomalías en la corteza cingulada, la amígdala y la corteza orbitofrontal articulan el comportamiento antisocial y psicopatía (Araya y Crespo, 2016, p.149).

En investigaciones llevadas a cabo con delincuentes varones encarcelados se encontró que presentaban una proporción de anormalidades cromosómicas superior a la que tiene la población en general, se detectó la presencia de un cromosoma Y extra que daba lugar a una trisomía de cromosomas (XYY) lo que se conoce como el síndrome del súper macho genético, por regla general estos sujetos proceden de familias con historiales de enfermedad mental o delincuencia y ponen de manifiesto una mayor inclinación a comportamientos violentos (Aristegui, 2009, p.41).

Sin embargo, aunque, la conducta violenta sea provocada por la herencia, e intente ser modificada por medio de factores como el ambiente y la educación, existirá la posibilidad de que se mantenga este patrón hereditario, haciendo que se afecte la aparición de esta conducta ya sea en mayor o menor medida

De acuerdo a Bonilla y Fernández (2006 como se citó en Araya y Crespo 2016) la carga genética y el ambiente subyace la conducta antisocial, en que ambos factores toman distinta

participación, ya sea por diferentes configuraciones del ambiente que enfrenta el delincuente durante su vida y a las modificaciones neuronales y de los neurotransmisores.

3.2 Las Teorías Psicológicas

La psicología es la encargada de dar una explicación a las conductas, entre estas a las violentas y/o delictivas, dentro de ella la teoría de la personalidad ha sido una de las más abordadas ya que menciona que la conducta delictiva y sus cambios a lo largo del tiempo dependen de las características y aptitudes individuales, así la teoría abordada para estudiar estas conductas violentas en cuanto a la personalidad es la teoría de los rasgos de Eysenk considera que existen tres dimensiones temperamentales.

Redondo y Pueyo (2007) mencionan estas dimensiones siendo el continuo *extraversión* que será resultado de una activación disminuida del sistema reticular que se manifestaría psicológicamente en los rasgos de búsqueda de sensaciones, irritabilidad, e impulsividad, la dimensión *neuroticismo*, sustentada en el cerebro emocional se muestra en una “baja afectividad negativa” ante estados de estrés, ansiedad, depresión u hostilidad y la dimensión *psicoticismo* que se considera el resultado de los procesos neuroquímicos de la dopamina y la serotonina y se manifiesta en características personales como la mayor o menor “insensibilidad social”, “crueldad hacia otros” y “agresividad”, de esta manera la dimensión de psicoticismo es la más atada al comportamiento criminal aunque sin desligarse de la interacción con las otras dos dimensiones.

Algo que se debe tener en cuenta es la influencia de los trastornos de personalidad o los rasgos de estos, en la conducta de las personas, ya que, estos pueden jugar un papel muy importante en el rol que lleguen a ocupar los individuos en las relaciones y la dinámica que se desarrolle entre ellos.

Para ello, El manual de diagnóstico y estadística de los Trastornos Mentales (5ª ed.; DSM-5; American Psychiatric Association, 2013), clasifica estos trastornos en los siguientes grupos:

Grupo A: en este grupo se encuentran los siguientes trastornos:

- o *Trastorno de la personalidad paranoide:* muestran desconfianza y suspicacia de manera intensa frente a las demás personas, de modo que sus motivos se cómo malévolos. Suelen sospechar sin base suficiente de que los otros le causarán daño o decepción.

- o *Trastornos de la personalidad esquizoide:* muestran un patrón dominante de desapego en las relaciones sociales por lo que no desea ni disfruta las relaciones íntimas y poca variedad al expresar sus emociones en contextos interpersonales.

- o *Trastorno de la personalidad esquizotípica:* muestran un patrón dominante de insuficiencias sociales e interpersonales que se muestra por un malestar agudo y poca cabida para las relaciones estrechas, ya sea por distorsiones cognitivas y comportamiento excéntrico, pudiéndose reflejar en ideas de referencia, creencias extrañas o pensamiento mágico que influye en el comportamiento.

· **Grupo B:** en este grupo se incluyen los siguientes trastornos:

- o *Trastorno de la personalidad antisocial:* las personas con este trastorno muestran una inatención e infracción de los derechos de los demás. Suele manifestarse a través del incumplimiento de las normas legales, engaño para obtener beneficencia personal, impulsividad o fracaso para la planeación con

antelación, irritabilidad y agresividad, irresponsabilidad constante y ausencia de remordimiento.

o *Trastorno de la personalidad límite*: muestran una inestabilidad en sus relaciones interpersonales e intensas, en su autoimagen y de los afectos, impulsividad intensa, mostrando esfuerzos desesperados para evitar el abandono ya sea real o imaginario, en sus relaciones suele caracterizarse por una alternancia entre los extremos de idealización y de devaluación. Mostrando también enfado inapropiado e intenso, o dificultad para controlar la ira.

o *Trastorno de la personalidad histriónica*: exponen un patrón dominante de emotividad excesiva y de búsqueda de atención, sintiéndose incómodo cuando no obtiene ser el centro de atención, la interacción con los demás suele caracterizarse por un comportamiento sexualmente seductor, muestra auto dramatización y expresiones exageradas de la emoción.

o *Trastorno de la personalidad narcisista*: exponen un patrón dominante de grandeza y prepotencia, mostrando una necesidad de admiración y falta de empatía, suele estar absorto en fantasías de éxito, poder, brillantez o amor ideal ilimitado.

Grupo C: en este grupo se encuentran los siguientes trastornos:

o *Trastorno de la personalidad evasiva*: los individuos presentan una inhibición social, sentimientos de incompetencia e hipersensibilización a la evaluación negativa.

o *Trastorno de la personalidad dependiente*: presentan una necesidad dominante y excesiva de que le cuiden, lo que lo lleva a adquirir un

comportamiento sumiso y de apego exagerado, mostrando un miedo a la separación, llevándolo a tener una dificultad para tomar decisiones cotidianas sin el consentimiento y la aprobación de otras personas, así como también una dificultad para exponer su desacuerdo con los demás por miedo a perder su apoyo o aprobación, sintiéndose incómodo o indefenso cuando está solo por miedo a ser incapaz de cuidarse a sí mismo.

o *Trastorno de la personalidad obsesivo-compulsivo*: Conductas excesiva por el orden, el perfeccionismo y el control mental e interpersonal. Suele mostrar rigidez y obstinación.

Sin embargo la primera teoría en dar cuenta de la agresividad y violencia fue la teoría Psicodinámica de Freud donde la agresión está vinculada a instintos innatos del ser humano “en su teoría del instinto dual y antagónico propone que la conducta se rige por dos fuerzas básicas el instinto de vida (Eros) y el de la muerte (Thanos), este último considerado como liberación de tensiones y la agresividad como el mecanismo que permite reducir la tensión llevando a un equilibrio intrapsíquico, lo que significa que la agresión es la proyección hacia afuera de los instintos de la muerte” (Arce y Friña, 2015,p.61).

Por otro lado, existe la teoría cognitivo- conductual en la cual el modo como una persona piensa, analiza, percibe y valora la realidad influye en su ajuste emocional y conductual, se relaciona el comportamiento violento con estructuras cognitivas distorsionadas o pre delictivas.

De acuerdo con Arce y Fariña (2015) la falta de control del sujeto sobre su conducta desviada se debe al derrumbamiento de la autonomía cognitiva, cuya misión consiste en hacer posible discernir los estímulos de la realidad externa de las fantasías y, en último término dar un sentido lógico y realista a los pensamientos, la ruptura u omisión de algunos detalles de la

realidad externa, fusionados con fantasías dan lugar a percepciones distorsionadas de la situación.

Mencionando las percepciones distorsionadas de las situaciones que pueden hacer que se pierda el control de ellas, nos lleva a la teoría del autocontrol de Gottfredson y Hirschi habla de las diferencias entre los individuos en el delito dependen de una construcción explícita de autocontrol que persiste desde la infancia hasta la vida adulta, así las personas con bajo autocontrol tienen una alta prevalencia, una aparición temprana, una terminación tardía y una larga carrera criminal, que se debe a una este rasgo es "table en el tiempo ,argumenta que " si las características personales, subyacen a los resultados del comportamiento, así como a la elección del contexto social, atribuir el poder causal a factores contextuales en la conformación del desarrollo conductual sería falaz" (Gottfredson y Hirschi, 1990, como se citó en Pomahuacrey Pomahuacr, 2017).

Ya que la elección del contexto social juega un papel en la conducta del individuo, se menciona la teoría de la elección racional, esta explica que el comportamiento antisocial tiene que ver con una elección individual razonada , la probabilidad de que un individuo tome la decisión de cometer una conducta delictiva está en función de su valoración favorable de costos y beneficios y de las circunstancias que rodean la toma de decisiones , esta valoración se guía por el principio del hedonismo que busca el placer y evita el dolor o las consecuencias desagradables , "los individuos que deciden delinquir no siempre realizan una estimación objetiva de las alternativas, ya que en ocasiones pueden sobrevalorar una opción o bien considerar otras más saludables, existiendo la influencia mediadora de un déficit en el procesamiento de la información" (Wilson y Herrnstein, 1985, como se citó en Arce y Fariña,2015).

Otra explicación de la conducta es la de Emakunde (2006 como se citó en Llorens, 2014) que afirma que la teoría sistémica considera los sucesos como un todo o sistémicos, es decir,

que cada persona es parte de un sistema circular de acción y reacción que puede empezar y acabar en cualquier punto, por lo que abordada en la violencia intrafamiliar considera como personajes de los contextos de violencia, no solo al agresor sino también a la persona agredida, a las familias de ambos, a los hijos, la familia extensa, los sistemas judicial y social, todos los familiares están presentes en el escenario de la violencia con diferentes papeles (maltratador, víctima, espectador) que inician, precipitan, mantienen o aumentan el nivel de violencia y lo sufren de manera diferenciada en aspectos cognitivos, emocionales y conductuales.

Como se mencionó anteriormente, que la familia está presente en el escenario de violencia, se retoma también la Teoría de Apego en la que Bowlby (1969 como se citó en Llorens, 2014) basándose en las reacciones que los niños presentaban al ser separados de sus cuidadores primarios o madres, demandó que cada niño nace con una forma de activar un sistema de comportamientos o “sistema conductual”, este con la finalidad de que el cuidador o madre se mantenga cerca de él, estas reacciones iban desde buscar inmediatamente a su cuidador y exigir estar cerca de, cómo en algunos casos mostraban desesperanza o caso omiso a la situación. Convirtiéndose posteriormente este cuidador en una figura de apego, reflejándose en sus relaciones futuras que entable durante todo su ciclo vital.

Por lo que Llorens (2014) considera que la teoría del apego puede revelar información sobre los estilos de los agresores y cómo es que se producen sus interacciones violentas. Por lo que esta teoría es de gran importancia debido que su evaluación ayudará a comprender el estilo emocional con el que cuenta el victimario y así misma como una herramienta para su tratamiento ya que gracias a las instigaciones que se han realizado se concluye que el apego forma parte de los protocolos para evaluar a los hombres violentos con la pareja.

3.3 Las Teorías Sociológicas

Existen diversas teorías de índole social para darle explicación a esta violencia que se ejerce sobre la mujer, entre ellas se encuentran:

Siendo una de ellas la teoría del control, por lo que Hirschi (2006 como se citó en Barrios, 2018) afirma que esta teoría del control social define que tanto el orden social como el control sobre los sujetos neutraliza los comportamientos desviados, así menciona el arraigo social, el cual establece que la delincuencia aparece cuando los lazos que unen al individuo con la sociedad se rompen y aquel individuo en el que el arraigo se encuentre debilitado tanto en familia, amigos, escuela, etc., habrá mayor probabilidad de cometer conductas desviadas.

Otra teoría es la de la Desorganización social o Asociación diferencial que correlaciona la conducta delictiva con el estado de descomposición, abandono, crisis o transición de una sociedad. Según esta teoría la conducta criminal se aprende en interacción con otros sujetos criminales por medio de la comunicación, se aprenden desde las técnicas de comisión del delito, orientación específica de móviles hasta impulsos y actitudes, la dirección específica de los motivos y los impulsos se aprende de las definiciones variadas de los preceptos legales favorables o desfavorables a sus motivos, “ una persona llega a ser delincuente cuando las definiciones favorables a la violación de la ley superan a las desfavorables, es por sus asociaciones diferenciales aprendió más modos criminales que respetuosos de la ley” (Sutherland 1988, como se citó en Pérez, 2011).

En cuanto a la forma en que se pueden aprender estas conductas violentas la teoría del aprendizaje social de Bandura, que marca el papel de la imitación y las expectativas de la conducta es la dominante para describir conductas delictivas.

Akers (2006, como se citó en Aroca, Bellver y Alba,2012) menciona un conjunto de requisitos o factores de riesgo, desde el modelo de la teoría de aprendizaje social humano, que hacen que exista más probabilidad de que una persona sea violenta y cometa actos delictivos, entre ellos están los siguientes:

- El que se relacione con individuos que tengan, realicen, modelen o apoyen conductas, que propician a violar las normas ya sean sociales o jurídicas, esto estará encaminado a la asociación y refuerzo diferencial
- Que la conducta desviada aprendida haya sido objeto de refuerzo diferencial como respuesta a la conducta conforme a la norma, esto quiere decir que el individuo anteriormente habrá recibido en el pasado una recompensa relativamente superior al castigo por su conducta.
- Que el sujeto, simbólicamente o en persona, se encuentre comparativamente más cercano a los modelos desviados que a los adaptados (imitación), y a su vez observe con mayor frecuencia los desviados que a los segundos.
- Cuando sus propios valores, actitudes y conductas aprendidas sean relativamente más favorables (deseables o justificadas) a la comisión que a la abstinencia de actos desviados o antisociales
- Cuando la probabilidad de que aquella conducta adaptada disminuya, mientras que la probabilidad aumente de aquella conducta desviada, al modificar el equilibrio de estas variables en la dirección contraria a la conducta prosocial o no violenta.
- Las relaciones en las que se vean involucradas personas más cercanas o importantes, aquellas más duraderas o en las que se invierte más tiempo, son aquellas que tendrán mayor influencia sobre la conducta.

Aroca, Bellver y Alba (2012) consideran que la imitación juega un papel muy importante en las conductas, puesto es el primer elemento para el aprendizaje de ellas, sin embargo, no es

determinante para la prevalencia de ellas, ya que, si no suelen obtenerse los resultados deseados, estas se extinguen, de igual manera el núcleo familiar ocupa el lugar de un modelo primario de aprendizaje. Siendo así una gran influencia en las conductas aprendidas, llevándolos a ser un factor para potenciar a ser adultos violentos con sus hijos y/o parejas.

Al existir varios factores como la familia, el ambiente, lo social, etc. que genera impacto en los individuos, tanto positivos como negativos, surge la teoría de la tensión relaciona que la causa de la conducta desviada es la contradicción entre el ideario de pertenencia con el social y es la expresión de impulsos desviados originados por la frustración, culpabilidad, inseguridad y ansiedad” (Barrios, 2018, p.45).

Otra teoría que existe es la teoría feminista, la cual Gigler (2012) menciona que está, siendo Lagarde desde los años 90 una de las principales autoras de esta teoría, lo que busca es que exista un cambio en las relaciones de poder del sistema ya que este coloca a la mujer en una posición de subordinación. Vinculando la problemática con el sistema capitalista que oprime al trabajador asalariado, manteniéndolo en condiciones en las que se extingue su libertad y atrapado en la ideología dominante que normaliza su situación, siendo es el mismo modelo del sistema de dominación y discriminación sexista.

Siguiendo en el ámbito social, es pertinente abordar las premisas histórico-socioculturales, que Díaz, González y Baeza(2019) nos mencionan, ya que estas tienen un efecto en el comportamiento siendo aprendidas a lo largo de la vida a través de la socialización y se transmiten entre generaciones, entre estas premisas está el sexismo ambivalente, el cual se divide tanto en el sexismo benevolente y el sexismo hostil, refiriéndose como el sexismo hostil como aquel que está de acuerdo con aquellas creencias hacia las mujeres que son explícitamente negativas, mientras que el sexismo benevolente se refiere a estar de acuerdo con aquellas creencias que tienden a percibirse positivas pero que en realidad mantienen la

estructura de dominación ,reflejando esta dominación de manera sutil, lo que lleva a generar conductas violentas hacia el género femenino.

3.4 Las Teorías Culturales

“La violencia humana tiene su origen en aspectos culturales, o más concretamente: tiene sus raíces en los conocimientos, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos, quizá desde hace miles de años, las conductas violentas o sus distintas manifestaciones se aprenden, y muchas de ellas, en el seno de la familia” (secretaría de gobernación, 2015, párrafo 4).

Barrios (2018) destaca la familia como principal factor influyente, sobre el individuo principalmente durante los primeros años de vida, destacando el afecto familiar y el estilo de control que adoptan los padres, las familias de delincuentes emplean estilos de disciplina inefectivos y no logran controlar la conducta de los jóvenes, en cambio cuando los padres responden de manera apropiada, coherente ante las conductas desviadas de los hijos, estas serán efímeras y de escasa gravedad.

“Los progenitores son los principales transmisores de principios, conocimientos, valores actitudes, hábitos y roles, que pasan de una generación a otra, por lo que los Estilos de Crianza serán un conglomerado de comportamientos practicados por los progenitores hacia sus hijos” (Navarrete, 2011, como se citó en Cabanillas y Vázquez, 2016, p38).

Existen cuatro tipos de Estilos de Crianza:

Autoritario: los progenitores imponen reglas y esperan una obediencia estricta sin dar explicaciones a los hijos acerca del motivo de su conducta en cual se integra frecuentemente la violencia y el maltrato, los niños tienden a manifestar dificultades de personalidad, incapacidad ante la frustración, e insatisfacción para la resolución de condiciones afectivas.

Permisivo: los padres son tolerantes llegando a autorizar casi todo, no exigen mucho a sus hijos y les permiten que sean ellos mismos quienes controlan sus propias acciones, no establecen normas que estructuran la vida habitual del niño, existe inseguridad en el niño y adolescente, limitado contacto social. Escaso desarrollo en sus habilidades, escasa tolerancia a la frustración.

Indiferente: considera que escaso contacto afectivo entre integrantes de la familia que dan origen a problemas de autoconfianza y poca capacidad de autocontrol.

Democrático: se promueve la comunicación y el razonamiento detrás de las conductas, se motiva a los niños a valerse por sí mismos, se respeta su personalidad e intereses, se utiliza la negociación, los padres son cariñosos y delimitan reglas en el hogar, los niños fortalecen sus habilidades cognitivas, tienen responsabilidad social de sus acciones, independencia y autonomía.

En la Investigación de Cabanillas y Vázquez (2016) se encontró que los progenitores Autoritarios tienen hijos con conductas antisociales donde se observa el rompimiento de normas y reglas, agresividad en el entorno donde se desenvuelven, con tendencia a desarrollar conductas delictivas, los progenitores permisivos y negligentes sus hijos desarrollan conductas delictivas y uso de armas punzo cortantes, en el estilo negligente se evidencia un entorno familiar desorganizado y desequilibrado.

Espinar (2003) afirma que es violencia cultural todas aquellas justificaciones que permiten y fomentan la violencia, siendo los razonamientos, actitudes, ideas que promueven, y justifican la violencia, incluyendo el papel que juegan los medios de comunicación, en cuanto difusores de información, pero también de estereotipos, valores en cuanto a la violencia de género y la violencia en general, donde la violencia de género hace referencia a aquella violencia que hunde sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad.

“Es en el entorno familiar donde durante los primeros años de vida se adquieren los elementos básicos de la identidad de género, es decir roles y normas de género que los individuos asimilan y llegan a incorporar a sus propios autoconceptos” (Espinar, 2007, p.61), esto es como hombres y mujeres reciben diferentes mensajes en torno al comportamiento que la sociedad espera de ellos por nacer de uno u otro sexo.

Una manera de explicar la violencia que se ejerce hacia la mujer es el machismo, y como machismo se entiende a esa ideología que está a favor, justificando las conductas, valores y actitudes en las que se busca que hombres obtengan superioridad y dominio sobre la mujer, adjuntando características como agresividad, independencia y fortaleza a los hombres, mientras que a las mujeres se les atribuyen características como debilidad, sumisión y dependencia.

Como lo menciona Lugo (1985), el Machismo aparece desde hace muchos años atrás viéndolo desde la conquista de México, a la mujer se le ve devaluada mientras que al hombre se le identifica con un papel de vencedor. Siendo México conocido como la patria de los machos, en donde esta patología social forma parte de la cultura, del inconsciente colectivo y de la superestructura, creando una jerarquización social y cultural.

En la actualidad existe una creciente crítica y resistencia hacia la ideología machista, especialmente entre las mujeres; no obstante, persisten actitudes y formas sutiles o implícitas del machismo presentes en los ámbitos públicos y privados en este país (Castañeda, 2007 como se citó en Moral y Ramos,2016).

Si bien como lo menciona Gigler (2012) que pese a existir numerosas teorías de varias índoles, para dar una explicación a la situación y que pese a que cada una de ellas tenga criterios válidos, la falta de información que existe sobre los motivos aún siguen siendo bastantes, ya que la manera en la que actúan, tanto de el victimario de feminicidio, como de la

policía y los investigadores oficiales, se caracteriza por una misoginia que consiente la impunidad y así que la violencia contra las mujeres permanezca y se prolongue. Por lo que considera que a todas las teorías se les debe adjuntar el elemento político que sostiene una estructura de discriminación sexista contra las mujeres

Método

Feminicidio en Medios de Entretenimiento

Planteamiento Del Problema:

El fenómeno del feminicidio arroja grandes cifras como la emitida según el CNSP donde 980 feminicidios fueron registrados ocurridos en promedio cada 15 minutos y 14 segundos hasta el 2019 ya que desde 2015 se encuentra registrando muertes, esto revela la gran problemática que se está viviendo respecto a este fenómeno social hoy en día y desde años atrás, es por eso la gran importancia del papel que juega la investigación en especial en psicología social, ya que gracias a esta se puede proveer información de un fenómeno de impacto social, esto al documentarlo, estimando los costos y beneficios respecto a las soluciones que se proponen y proporcionando los medios para el cambio social, se han logrado avances significativos, pero así mismo aún hay mucho camino por recorrer, es por esto que esta investigación se centra en la búsqueda de las causas y consecuencias en las víctimas y victimarios de feminicidio en México.

Para ello se decidió indagar en la influencia de los medios de comunicación en particular los de entretenimiento, ya que, actualmente estos se vuelven un factor importante para la conducta del individuo, por la información y patrones que le muestran al consumidor, es decir, "El contenido mediático crea y consolida conductas, creencias y valores los cuales van dirigidos a crear seres individualistas, violentos, competitivos y sobre consumidores" (Feo,2013, p 89), es la forma en que se pueden aprender las conductas violentas, la teoría del

aprendizaje social que marca la imitación y las expectativas de la conducta es la que refleja más este aprendizaje de dichas conductas violentas puesto que el aprendizaje social forma parte de una de las teorías explicativas del feminicidio, dichas conductas van formando parte de las causas y consecuencias del feminicidio en México;

Pregunta De Investigación.

¿Cómo se construye la atribución del feminicidio en los medios de entretenimiento a partir de las características, roles y patrones de la víctima y el victimario?

Objetivo General.

Establecer las causas y consecuencias del feminicidio de acuerdo a lo representado en medios de entretenimiento a partir de las características, roles y patrones de la víctima y el victimario.

Objetivos Específicos.

1. Describir las características de la víctima y el victimario en películas y series de televisión.
2. Describir los roles de la víctima y el victimario en películas y series de televisión.
3. Analizar el Patrón de Interacción que se da en películas y series de televisión entre víctima y victimario.
4. Conceptualizar el fenómeno de Feminicidio de acuerdo a su representación en películas y series de televisión.

Hipótesis.

La atribución del feminicidio en los medios de entretenimiento se construye a partir de las características, roles y patrones de la víctima y el victimario.

Unidades de Estudio Observadas.

VÍCTIMA

- **Definición conceptual:**

Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de los derechos humanos o de la comisión de un delito

(Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, 2015).

- **Unidad de análisis:**

- Edad
- Enamoramiento agudo
- Sexo
- Dependencia emocional
- Errores atribucionales y creencias
- Creencias religiosas, culturales, etc.
- Miedo excesivo a abandonar a la pareja
- Sentimientos de baja autoestima
- Sentimientos de culpa por la presencia de la violencia
- Bajo nivel de asertividad
- Trastorno por estrés post-traumático (TEPT)
- Ansiedad excesiva (miedo, terror, tensión, etc.)
- Depresión
- Sentimientos de indefensión y desesperanza
- Uso de la violencia contra los propios hijos
- Intentos de suicidio
- mujer de 18 a 35 años
- ser pareja o ex pareja del agresor

VICTIMARIO

- **Definición conceptual:**

Perpetrador del daño que sufre la víctima, cuando se infringe la ley penal

(Ferrer, 2011)

- **Unidad de análisis:**

- Baja autoestima
- Ejerce control
- Manipulador
- Minimiza su conducta violenta
- Bajo control de impulsos
- Inseguro
- Roles estereotipados
- Ideología de la supremacía
- Miedo al abandono
- Hombre de 18 a 35 años
- Empleo no calificado o desempleado

CARACTERÍSTICAS

- **Definición conceptual:**

Cualidad que da carácter o sirve para distinguir a alguien o a algo de sus semejantes

(Real Academia Española, 2019).

- **Unidad de análisis:**

Carácter único que hace distinguirse de los demás.

ROLES

- **Definición conceptual:**

Aquello que se espera de una persona al desarrollar actividades que tengan que ver con otros es decir aquel patrón de conducta (Fundación para la promoción de la mujer, 1997)

- **Unidad de análisis:**

- La mujer se ve como un objeto dominable y de sumisión ante el hombre

- El victimario es una persona próxima a la víctima: conocido, amigo, concubino, amigo o familiar.
- A la víctima se le considera partícipe de la responsabilidad de su muerte
- Al victimario se le ve como un hombre con acciones meritorias por el acto de entregarse a la justicia tras primero huir o con conductas justificables

PATRÓN DE INTERACCIÓN

- **Definición conceptual:**

Características únicas en la interacción entre víctima y victimario (Sánchez de Tagle, 2002).

- **Unidad de análisis:**

- No es estático, es decir la víctima puede tomar de igual manera el rol de victimario
- Autor-víctima perteneciente al mismo grupo familiar.
- Autor-víctima conocida
- Autor-víctima desconocida
- Interacción Violenta asimilada en la vida cotidiana
- Inmersos en un ciclo de violencia
- El victimario obtiene el control sobre su victimaria
- La desvalorización personal.
- Demandas triviales “micromachismos”.
- Intimidación a la víctima.
- Chantaje emocional.
- Pequeñas concesiones.
- Aislamiento Social, de toda relación

- *MEDIOS DE COMUNICACIÓN*

- **Definición conceptual:**

” Los medios de comunicación masiva (“mass media”), son aquellos que se envían por un emisor y se reciben de manera idéntica por varios grupos de receptores, teniendo así una gran audiencia; el mundo los conoce y reconoce como la televisión, la radio, el periódico, entre otros.”

(Dominguez,2012).

- **Unidad de análisis:**

Medios que tienen como objetivo enviar y transmitir un mensaje, esto por medio del entretenimiento del receptor.

- Mensaje que emite
- Manera de representar la VA,
- Manera de representar el VO.

Población

1,047 personas usuarias de redes sociales “facebook e Instagram” seleccionadas al azar.

Tipo y Diseño de Estudio

Tipo de estudio Descriptivo – Explicativo con un diseño observacional de casos

Procedimiento.

En primer instancia, se llevó a cabo un sondeo en las redes sociales como Facebook e Instagram en cuentas personales y grupos de Facebook, respecto a las series y películas con mayor audiencia de acuerdo a la temática de esta investigación se obtuvo que 1,047 personas han visto la película “Desde mi mismo cielo”, 699 personas vieron el documental “Las tres muertes de Marisela Escobedo”,357 personas vieron la serie de “YOU”,333 personas vieron la película de “Extremadamente cruel, malvado y perverso”,202 personas vieron la película de “nunca más” ,190 personas vieron el documental de “El caso de Watts”, mientras que la película de “Chicas perdidas” fue la menos vista con un número de 125 personas, a partir de los resultados se seleccionaron estas siete series y películas, las cuales serán evaluadas a

partir de características propias de las víctimas, victimarios, roles y patrones de interacción que se determinaron como unidad de análisis; esto mediante la observación de cada una de ellas, identificándose en las escenas ubicando los minutos en que aparecían, por otra parte se registraron en una tabla (tabla 5), posteriormente se registró el cómo se describe a la VA y al VO, así como características del patrón de interacción y de los roles que ejercían y se agregó la categoría “revictimización”

En la siguiente tabla 5 se registran las características con las que cuenta cada víctima y victimario en todos los aspectos evaluados.

Tabla 5

Características de víctimas y victimarios en aspectos evaluados

	Víctima	Victimario	Patrón de interacción	Roles	Re victimización
Las tres Muertes de Marisela Escobedo	-mujer de 16 años -pareja del agresor - enamoramient o agudo	hombre 20 años	- tenían una relación sentimental y una hija - Mantiene a la víctima aislada evitando el contacto con su familia	El victimario confiesa que provocó la muerte y se le concede el perdón	
El caso Watts	-pareja del Agresor - Enamoramient o Agudo -Sentimientos de baja autoestima	manipulador (en entrevista suele manipular incluso a los investigadores con su discurso; 21:00) -Se muestra como el hombre perfecto.			-comienzan a hablar cosas malas de ella en las redes sociales (01:07:12) <i>victimización terciaria</i>
Tabla 5 Continuación		-			

Desde Mi cielo	-Ansiedad excesiva (31:15 – 31:22 min)	Desempleado	Autor- Víctima desconocida (11:29,29:59) -Intimidación a la víctima (31:20) -Chantaje emocional (24:18-24:24) -Aislamiento Social, de toda relación(29:34)	-El victimario es una persona próxima a la víctima (vecino)
Chicas perdidas	-20 años, -Ansiedad excesiva (al inicio) -Sentimientos de baja autoestima -Bajo nivel de asertividad		-inmersa en un ciclo de violencia (la relación con el novio era violenta 12:50)	<p>-Exponen a las víctimas como prostitutas, Acompañantes, etc., en los medios y las culpan (33:56) <i>victimización terciaria</i></p> <p>-Dejan de buscar el cuerpo porque no coincide con el patrón de la investigación (1:01:52- 1:02:12) <i>victimización terciaria</i></p> <p>- Discurso del policía (16:36-17:13) <i>Victimización secundaria</i> la policía tarda para comenzar la investigación y la búsqueda 10:41</p> <p>Re victimización, cuando se levanta “alerta amber” y la culpan por las condiciones en las que desaparece y por su ocupación (sexoservidora)</p>

Tabla 5

Continuación

YOU	<p>-Pareja del agresor Errores atribucionales y creencias (él es diferente a los demás hombres con los que ha estado 23:24)</p>	<p>-Empleo no calificado (trabajador de biblioteca 4:16) - Manipulador (le dice que tuvo que matar a sus amigos por el bien de ella E10 , 04:12)</p>	<p>-Aísla a la víctima de toda relación (07:27 Ep 9 T1, la mantiene en el sótano) -El victimario ejerce control sobre su víctima (comienza a hacer publicaciones desde las redes sociales de ella para que crean que se encuentra bien (E10 06:01- 06:10)</p>	<p>-El victimario es una persona próxima a la víctima</p>
Nunca Más	<p>-Pareja del Agresor -Errores Atribucionales -Ansiedad Excesiva</p>	<p>- manipulador, (34:37- 34:47 min) -miedo al abandono (38:29 min) -ejerce control min -roles estereotipados (19:55 min)</p>	<p>-Autor víctima Conocida -inmersos en un ciclo de Violencia</p>	<p>-La mujer se ve como un objeto dominable -El victimario es una persona próxima a la víctima (ex esposo)</p>
Extremadamente cruel , malvado y perverso	<p>- Enamoramiento o Agudo (39:07) -baja asertividad, inmediatamente confía en él y lo deja alojarse en su hogar (4:00) -emociones de baja autoestima, considera que, por ser madre soltera, no la querrá (3:58) Víctimas desconocidas</p>	<p>-miedo al abandono (adopta una mascota con su pareja y le pide que le prometa que jamás lo abandone 19:51) Manipulación (11:47) se le facilita envolver a su pareja, en mentiras, para que le crea a él - Minimiza su conducta violenta</p>	<p>Las víctimas eran desconocidas, ya que no tenían ninguna relación.</p>	<p>-autor- víctima desconocida -Chantaje emocional</p>

Tabla 5**Continuación**

-edad entre 18-35 años(univer- sitarias)	(33:38, 58:26, 1:33:27)
---	----------------------------

Resultados

Después de haber abordado el concepto de feminicidio y aquello que engloba dicho fenómeno, abordaremos los resultados de tal manera que nos permita ir cumpliendo con los objetivos establecidos de la investigación, siguiendo el mismo orden que se planteó en su momento. Iniciando por una descripción de las características principales tanto de la víctima (VA) como del victimario (VO) halladas en las series y películas estudiadas en los medios de entretenimiento (ME), seguido de esto se presenta la estructura de los roles que juegan VA y VO en medios de entretenimiento, así como su patrón de interacción VA-VO, finalizando con la construcción del concepto de feminicidio una vez tomados en cuenta los factores abordados.

Características de Víctima y Victimario en medios de entretenimiento.

Para comenzar con el análisis de las VA, en primer instancia se muestran en la tabla 6 las características identificadas en las distintas series y películas, siendo marcadas, aquellas características tanto de los aspectos cognitivos, como las características de personalidad y las repercusiones psicológicas con las que cuenta cada una de ellas, así mismo a estos rasgos se les atribuye una valoración en una escala de 1 a 5, donde 1 corresponde a “poca presencia de la característica” y 5 a “aquellas con las que la característica se presenta de manera perceptible”, así como el 0 corresponde a quien no cuente con esta característica con aquella característica.

Por otra parte, se muestran en la tabla 7 las características identificadas de los VO plasmando de igual manera, como se realizó en la tabla 6 de las víctimas, y manejando la

misma escala de atribuciones. Posteriormente se presenta un breve perfil para cada una de las víctimas y victimarios.

Tabla 6

Características de las víctimas en películas y series

Personaje (Película/serie)	Aspectos cognitivos					Características de Personalidad			Repercusiones Psicológicas					
	EA	DE	EAC	CRU	MEAP	SBA	SCPV	BNA	TEPT	AE	DEP	SID	UVCPH	IS
1-Rubí Escobedo(Las 3 muertes de Marisela Escobedo)	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2- Shanann Watts (El caso de Watts)	5	2	0	0	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0
3-Susie Salmon(Desde mi cielo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
4- Shannan Gilbert (Chicas perdidas)	0	0	0	0	0	2	0	5	0	5	0	0	0	0
5- Ginevere Beck (YOU)	0	0	3	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
6- Slime (Nunca más)	0	0	5	0	0	3	0	0	5	5	0	0	0	0
7- Extremadamente cruel, malvado y perverso	4	0	0	0	0	3	0	4	0	0	0	0	0	0

Nota: Las características de las víctimas son: EA= Enamoramiento Agudo, DE= Dependencia Emocional. EAC= Errores Atribucionales y Creencias, CRU=Creencias Religiosas Culturales, MEAP= Miedo Excesivo a Abandonar a la Pareja, SBA=Sentimientos de Baja Autoestima, SCPV=Sentimientos de Culpa por la Presencia de la Violencia, BNA=Bajo Nivel de Asertividad, TEPT=Trastorno de Estrés Post Traumático, AE=Ansiedad Excesiva DEP=Depresión, SID=Sentimientos de indefensión y desesperanza, UVCPH=Uso de Violencia en Contra de los Propios Hijos, IS=intentos de Suicidio.

Perfiles

Perfil 1 Rubí Marisol Frayre “**Las tres muertes de Marisela Escobedo**”

- ψ Femenina procreada dentro de un núcleo familiar primario desintegrado.
- ψ Figura paterna ausente.
- ψ Madre y dos hermanos mayores a ella presentes.
- ψ 16 años de edad.
- ψ Estatus social clase media/baja.
- ψ Estado civil: casada con su victimario *Sergio Rafael Barraza*.
- ψ Madre de una niña.
- ψ Presenta enamoramiento agudo.
- ψ Dependencia emocional.

Perfil 2: Shanann Watts “**El caso Watts**”

- ψ Femenina de 34 años.
- ψ Esposa del agresor.
- ψ Madre de dos hijas de 4 y 3 años.
- ψ Activa en redes sociales.
- ψ Sentimientos de baja autoestima.
- ψ Problemas para relacionarse sexualmente con su pareja.
- ψ Víctima de infidelidad.
- ψ Presenta enamoramiento agudo.
- ψ Idealiza la figura de su esposo.
- ψ Antecedentes de relación sentimental destructiva.
- ψ Presentó anteriormente un cuadro depresivo.

Perfil 3 Susie Salmon “Desde mi cielo”

- ψ Femenina adolescente de 14 años
- ψ Estudiante de nivel, secundaria.
- ψ Desarrollándose de manera adecuada.
- ψ Muestra interés de iniciar una relación sentimental.
- ψ Procreada en una familia unida.
- ψ Ambos padres trabajan.
- ψ Presenta creencias atribucionales.
- ψ Privada de su libertad por su victimario.
- ψ Presenta ansiedad excesiva.

Perfil 4 Shannan Gilbert “Chicas perdidas”

- ψ Femenina procreada dentro de un núcleo familiar primario disfuncional.
- ψ Figura paterna ausente.
- ψ Cuenta con dos hermanas y madre.
- ψ Mala relación con su madre.
- ψ Abandona su hogar.
- ψ Presenta conductas adictivas y autodestructivas.
- ψ Se dedica a ser trabajadora sexual.
- ψ Presenta baja autoestima.
- ψ Rasgos de personalidad antisocial.
- ψ Suele involucrarse en relaciones dañinas.
- ψ Bajo grado de asertividad.

Perfil 5 Ginevere Beck.” **YOU**”

- ψ Femenina proveniente de una familia disfuncional.
- ψ Careciendo de la figura paterna.
- ψ Padre fallece de una sobredosis, cuando ella contaba con 12 años de edad, presenciando su muerte.
- ψ Cuenta con dos hermanos y madre.
- ψ Vive sola.
- ψ Contando con Título en literatura y maestría en arte
- ψ Ocupación: Maestra de yoga y asistente de clase.
- ψ Posee una red de apoyo escasa.
- ψ Siendo las redes sociales su principal medio de interacción.
- ψ Proveniente de una relación en donde no existía responsabilidad afectiva de parte de su pareja.

*Perfil 6 Slime “**Nunca más**”*

- ψ Carece de una red de apoyo
- ψ Sumisa
- ψ víctima constantemente de violencia física y psicológica,
- ψ Sufriendo de infidelidad
- ψ Baja autoestima
- ψ Presentando estrés post traumático

*Perfil 7. “**Extremadamente cruel, malvado y perverso**”.*

- ψ Femeninas jóvenes de edades entre 16 y 25 años.
- ψ Generalmente eran universitarias.
- ψ todas ellas con cabello largo.

ψ De clase media.

ψ Siendo de distintas localidades sus víctimas.

Como se muestra en la figura 1 existen tres dimensiones presentes en las víctimas que podemos evaluar en los medios de entretenimiento (repercusiones psicológicas, aspectos cognitivos y características de personalidad) se puede observar que la mayoría de las series exhiben las características de personalidad y los repercusiones psicológicas, la víctima Susie Salmon solo denota repercusiones psicológicas, Shannan Gilbert muestra repercusiones psicológicas y características de personalidad, Rubí es la única en presentar aspectos cognitivos, sin embargo Slime es la única víctima que evidencia estar dentro de las tres dimensiones.

Figura 1

Diagrama Características de las Víctimas

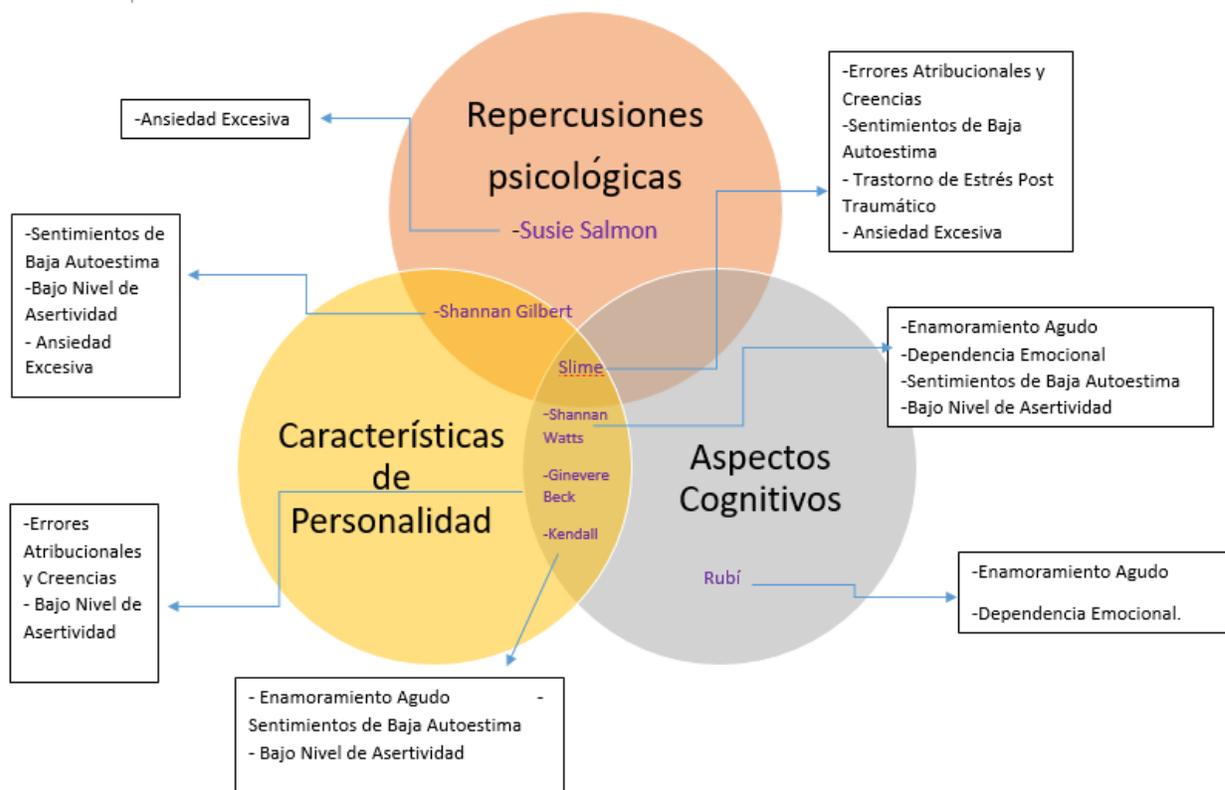


Tabla 7*Victimarios en las películas y series*

Personaje (Películas /serie)	CARACTERÍSTICAS											
	BA	EC	M	MCV	BCI	I	RE	IS	MA	H 18-35	ENC D	HP
1-Sergio Rafael Barraza Bocanegra (Las 3 muertes de Marisela Escobedo)	0	4	0	0	5	4	5	0	5	5	5	0
2- Chris Watts (El caso de Watts)	0	3	5	0	5	3	1	0	1	0	0	5
3-George Harvey (Desde mi cielo).	0	0	5	0	4	0	0	0	0	0	5	4
4- El Dr. Peter Hackett (Chicas perdidas)	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
5- Joe Goldberg (YOU)	0	0	5	5	4	3	0	0	5	5	4	5
6- Mitch (Nunca más)	0	5	5	0	5	0	5	0	0	5	0	5
7- Theodore Bundy (Extremadamente cruel, malvado y perverso)	0	3	5	5	4	0	0	0	4	5	0	5

Nota: Las características de los victimarios son: BA= Baja Autoestima, EC= Ejerce Control, M=Manipulador, MCV=Minimiza su Conducta Violenta, BCI= Bajo Control de Impulsos, I= Inseguro, RE= Roles Estereotipados, IS= Ideología de la supremacía, MA= Miedo al Abandono, H 18-35= Hombre de 18 a 35 años de edad, ENCD= Empleo No Calificado o Desempleado y HP= Hombre Perfecto

Perfil 1 Sergio Rafael Barraza Bocanegra” Las tres muertes de Marisela Escobedo”

- ψ Persona del sexo Masculino conocido con el sobrenombre “el Piwi”
- ψ Se dedica a la carpintería
- ψ Pareja de su víctima
- ψ Ejerce el control sobre la víctima
- ψ Bajo control de sus impulsos
- ψ El cadáver de la joven fue calcinado y tirado a un basurero
- ψ Confiesa su crimen
- ψ Absuelto y puesto en libertad por el juez pues
- ψ Inexplicablemente, se consideró que sus declaraciones carecían de valor probatorio.
- ψ Su sentencia fue apelada y otro tribunal lo declaró culpable
- ψ Se encontraba prófugo.
- ψ Siendo asesinado por un grupo de mafiosos.

Perfil 2 Chris Watts “El caso de Watts”

- ψ Conocido por el caso como “el monstruo de Denver”.
- ψ Contrae matrimonio con su víctima.
- ψ Mostrándose en inicio como el hombre perfecto.
- ψ Teniendo una estabilidad económica y mostrando constantes muestras de afecto, victimario de Shanann de 34 años y de sus hijas Bella y Celeste, de 4 y 3 años.
- ψ Bajo control de impulsos.
- ψ Se encontraba involucrado en una relación extramarital.
- ψ Descubierta por su esposa.
- ψ Muestra una conducta manipulante, inclusive con los investigadores del caso.

Perfil 3 George Harvey “Desde mi cielo”

- ψ Persona del sexo Masculino.
- ψ Edad adulta.
- ψ No tiene ninguna relación sentimental con la víctima.
- ψ Siendo vecino de ella.
- ψ George se muestra solitario.
- ψ Vive solo.
- ψ Se dedica a la fabricación de casas de muñecas.
- ψ Muestra conductas manipuladoras.
- ψ Se hace pasar por el hombre perfecto, amable y bondadoso.
- ψ Construye un sitio en donde la priva de su libertad.
- ψ Trata de ocultar su delito ante las autoridades.

Perfil 4 El Dr. Peter Hackett “Chicas perdidas”

La película no nos muestra al victimario, ya que, debido a las faltas administrativas de las autoridades e inconsistencias, no logran encontrar al culpable de dicho feminicidio, sin embargo, diversas escenas y señales nos apuntan hacia un posible sospechoso, pero la policía nunca lo consideró realmente.

- ψ Se mostraba como un hombre perfecto.
- ψ Es un vecino muy respetado de la comunidad de Oak Beach.
- ψ Tiene buena relación con el departamento de policía.
- ψ Existen señales que lo inculpan como el testimonio de su vecino Joe.
- ψ Se comprobó que llamó a Mari la mañana siguiente a la desaparición de Shannan.

ψ No entregó las grabaciones de sus cámaras de seguridad y los videos se perdieron.

Perfil 5 Joe Goldberg “YOU”

- ψ Presenta actitudes manipuladoras.
- ψ Se hace pasar por el hombre perfecto.
- ψ Mostrando ser culto, detallista, romántico, apuesto.
- ψ Se autodefine como “un justiciero a costa del amor”.
- ψ Muestra rasgos antisociales.
- ψ Muestra inseguridades.
- ψ Buscando tener el control de su víctima.
- ψ Bajo control de impulsos.
- ψ Comete actos ilícitos.
- ψ Sobre Analizando cada acto que realiza su víctima para poder percibir el control de la situación.
- ψ Miedo al abandono.

Perfil 6 Mitch “Nunca más”

- ψ Hombre contratista.
- ψ Con buenos recursos económicos.
- ψ Mostrando ser el hombre perfecto.
- ψ Mostrando conductas agresivas.
- ψ Roles estereotipados.
- ψ Ejerciendo control total hacia su víctima.
- ψ Falta de control de impulsos.

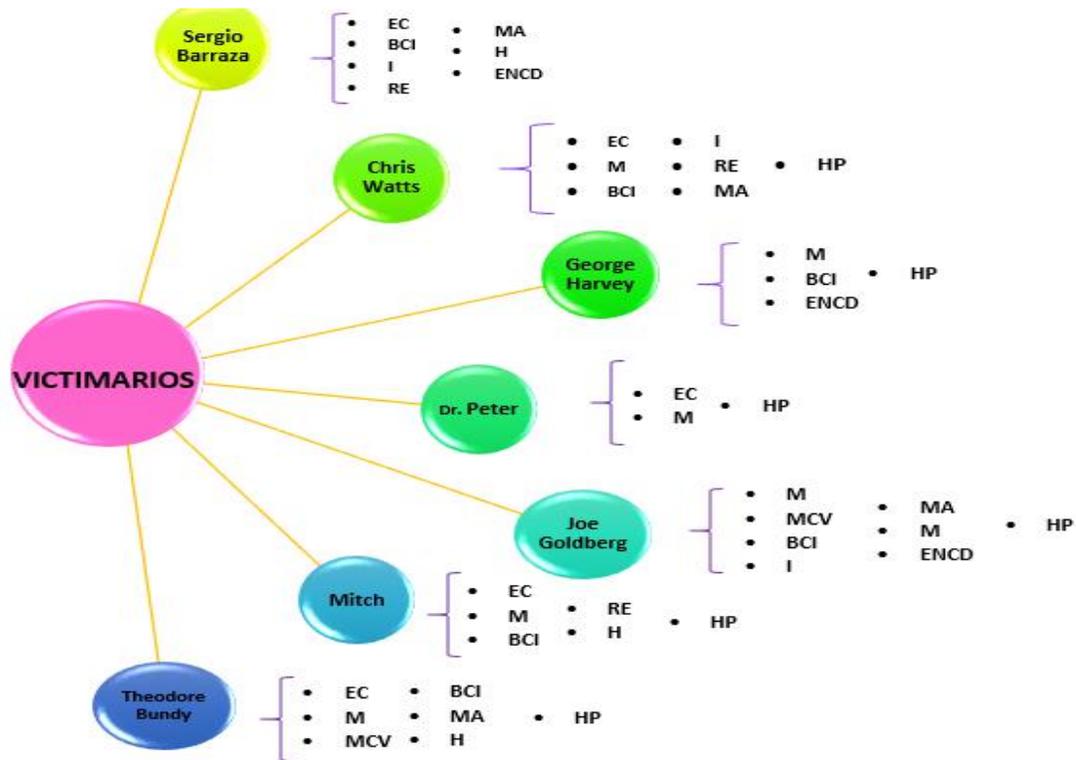
Perfil 7 Theodore Bundy “Extremadamente cruel, malvado y perverso”

- ψ Individuo masculino mejor conocido como Ted Bundy.
- ψ Hombre con grandes cualidades.
- ψ Buen aspecto físico.
- ψ Estudiante de derecho.
- ψ Alto coeficiente intelectual.
- ψ Muestra conductas seductoras.
- ψ Rasgos antisociales .
- ψ Histriónicos.
- ψ Capacidad alta para mentir y manipular.
- ψ Haciéndose parecer al hombre perfecto.
- ψ Miedo a ser abandonado por ella.

De acuerdo con lo analizado anteriormente en la figura 2 se muestra cómo los medios de entretenimiento describen más las conductas de los victimarios, es decir, ponen más protagonismo a ellos que a ambas partes (VA Y VO), como se observa la mayoría de los victimarios coinciden con la característica “Ejerce control EC” que prevalece en Sergio Barraza, Chris Watts, Dr Peter, Mitch y Theodore Bundy, de los siete victimarios seis evidencian la característica “Manipulador” y ser “El hombre perfecto HP”, Sergio Barraza, Chris Watts, George Harvey, Joe Goldberg, Mitch y Theodore Bundy presentan “Bajo control de impulsos BCI”, solo dos victimarios siendo Joe Goldberg y Theodore Bundy tienen la característica de “minimizar su conducta violenta MCV”, tres de ellos tienen “empleo no calificado o desempleo ENCD” los cuales son Sergio Barraza, George Harvey y Joe Goldberg, otra característica que aparece en menor cantidad de victimarios son los “Roles estereotipados RE” solo tres de ellos la tienen Sergio Barraza, Chris Watts y Mitch.

Figura 2

Diagrama Características de los Victimarios



Nota: Las características presentes en los victimarios son: EC= Ejerce Control, M=Manipulador, MCV=Minimiza su Conducta Violenta, BCI= Bajo Control de Impulsos, I= Inseguro, RE= Roles Estereotipados, IS= Ideología de la supremacía, MA= Miedo al Abandono, H 18-35= Hombre de 18 a 35 años de edad, ENCD= Empleo No Calificado o Desempleado y HP= Hombre Perfecto.

Patrón de interacción

A pesar de que las características de la relación VA-VO son únicas para cada caso revisado, por lo que se puede inferir en diversas clasificaciones para los feminicidios expuestos, se plantea la existencia de un patrón de interacción característico de la diada (figura 3), que a continuación se describe. En él se permite observar la dinámica de interacción que hay entre ambos actores.

De manera inicial en la mayoría de los casos se comparte un contexto de proximidad socio-espacial, esto no quiere decir que necesariamente implica una relación sentimental o de amistad, aunque en la mayoría de los casos tiende a ser así. La primera señal de alerta aparece tardíamente ya que es común que, al inicio, el victimario se muestre con grandes cualidades y como la pareja perfecta, conocido también como *love bombing* ya que se aprecia un bombardeo de amor, para así poder obtener control sobre la víctima y dar pie a las situaciones que encaminan a un feminicidio.

Esta dinámica se observa cuando el agresor muestra disgusto por el comportamiento de la víctima, externándolo con reclamos por cualquier motivo, por lo que lleva a la víctima a la confusión de la situación provocando que ella quiera buscar soluciones y el entendimiento de tal disgusto, sin embargo, el maltratador culpabiliza a la víctima, haciendo que surja una merma en la capacidad de percepción de la realidad de la mujer, generando que se refuerce el control y dominación sobre ella.

Una vez obtenido el control de la víctima, comienza la fase más peligrosa ya que aquí es donde surge la violencia física e inclusive agresión sexual, en algunos casos si existen hijos, se involucran a estos mediante el chantaje por parte del VO. Esta fase se considera la más grave, puesto que en esos momentos donde se culpabiliza a la mujer, las agresiones físicas y psicológicas surgen y es en estas circunstancias donde aumenta el riesgo al feminicidio debido a estas agresiones y en algunos casos llegar a él.

Si no es el caso, la VA suele pedir ayuda o continuar en la relación por causa de ideas irracionales: generalmente por miedo a las repercusiones o vengan que esto pueda generar por parte del VO donde se teme por la integridad individual o la de los hijos.

Cuando ocurre el caso en el que la VA suele continuar en la relación, comienza a surgir aquella fase de conciliación, donde el VO buscará obtener de nuevo el control de la

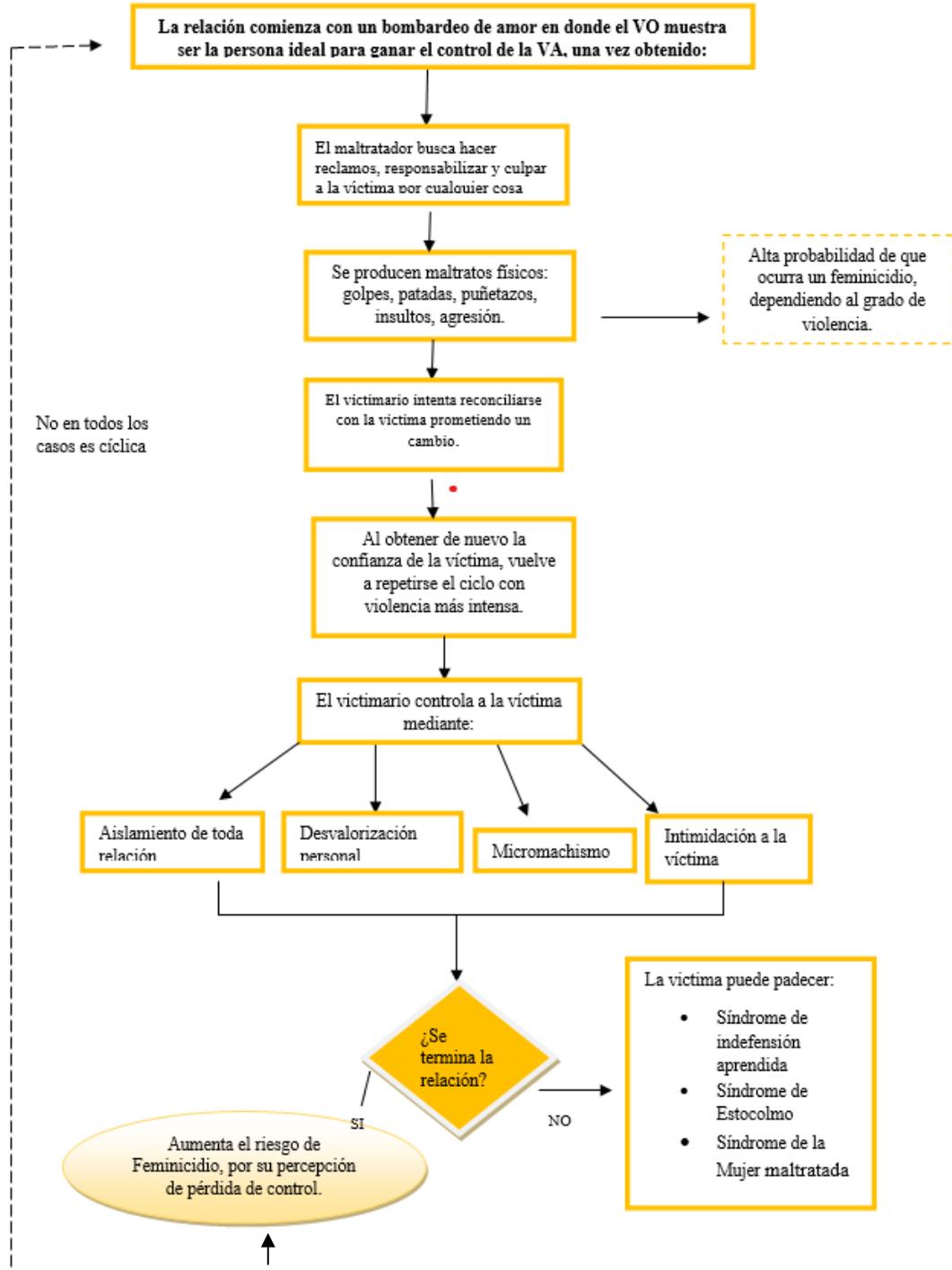
VA ganándose su confianza, haciendo uso de algunos comentarios como *“No lo vuelvo a hacer”*, *“Te juro que voy a cambiar”*, etc. la víctima cae ante estos falsos argumentos y confía en él y el ciclo vuelve a repetirse sin embargo una vez obtenida la confianza y a su vez el control, la violencia incrementará y la salud mental de la VA se verá afectada normalizando estas conductas y desarrollando así ciertos síndromes debido a que la mujer se encuentra dentro de una relación traumática – afectiva. Las acciones violentas se intensifican y ahora el victimario mantiene a la mujer controlada mediante aislamiento de cualquier relación ya sea de amistad o familiar, hace comentarios que la desvalorizan e intimidan, así como también él manifiesta creencias y actitudes sobre la subordinación de la mujer hacia el hombre, haciendo estas agresiones cada vez más recurrentes y de más alto nivel.

Por otro lado, en el caso en que la VA intente terminar con la dinámica, el riesgo aumenta puesto que el VO al percibir perder el control de ella, aumentará la violencia hacia la VA, ya que en la mayoría de casos el hombre no procesa la ruptura y comienza a gestar una visión catastrófica de la situación atribuyéndole la culpa a la mujer, desencadenando conductas violentas o de feminicidio hacia ella.

El patrón de interacción no se puede generalizar en todos los casos ya que este puede variar dependiendo el caso y situación de las VA y VO.

Figura 3

Diagrama de flujo del patrón de interacción entre víctima y victimario



Roles

Los roles son patrones de conducta de una persona esperados al interactuar en la sociedad, son aprendidos intensivamente desde la infancia, practicándose desde el grupo familiar hasta los grupos sociales.

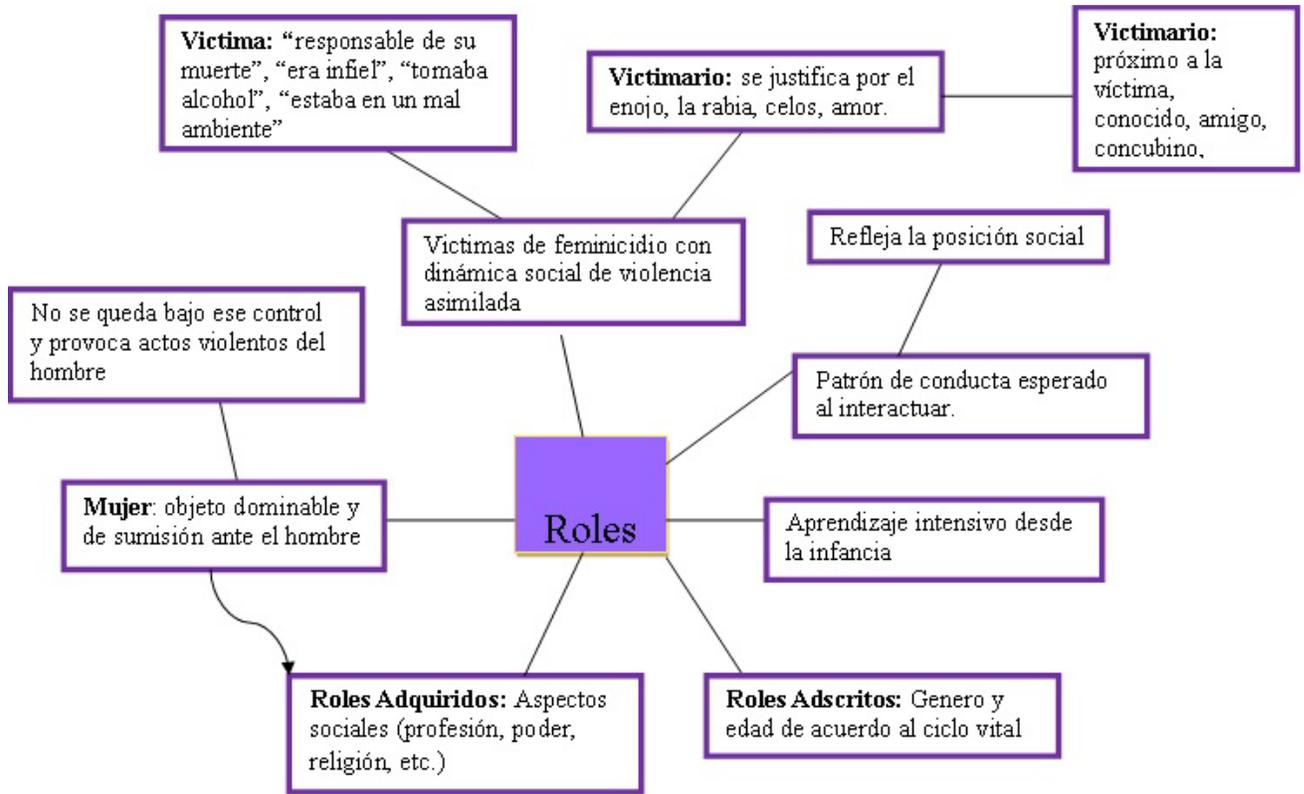
Existen dos tipos de roles, los “*Adscritos*” son aquellos que están ligados al género y la edad según la etapa del ciclo vital, los “*Adquiridos*” siendo estos los que tienen que ver con aspectos sociales como la profesión, la religión o el papel de la mujer, este último tiende a ser un rol donde la mujer es vista como un objeto dominable y de sumisión ante el hombre, si no se queda bajo ese control provoca en el hombre actos violentos, en las víctimas de feminicidio las dinámicas de violencia se encuentran asimiladas en la vida diaria por lo que en los roles las víctimas son señaladas como responsables de su muerte porque eran infieles o estaban en un mal ambiente.

Los roles de los victimarios son totalmente contrarios al de las víctimas pues a los primeros se les ve como próximos a la víctima siendo un conocido, novio, esposo o amigo y son justificados sus actos violentos por la rabia, el enojo o los celos.

Este papel que juegan los roles dentro del feminicidio lo podemos ver resumido en la figura 4.

Figura 4

Mapa mental de los Roles



Feminicidio en Medios de Entretenimiento

Dentro de la literatura consultada podemos destacar ciertos elementos característicos de las definiciones sobre feminicidio los cuales son: *asesinatos cometidos por hombres, la víctima es mujer, homicidios por razones de género, violaciones a los derechos de la mujer, motivados por un sentido de derecho, superioridad o placer hacia la mujer, ocurren en el ámbito público o privado, tienen lugar dentro de la familia o cualquier relación interpersonal, existen pensamientos donde la mujer es usable, desechable o maltratable, hay extrema crueldad, amplia variedad de abusos físicos y verbales, impunidad en los casos y repercusiones a nivel individual, familiar o social.*

En la tabla 8 se muestran los elementos que se tomaron de las definiciones para ver si estaban presentes en las series y películas, se observa que la mayoría de elementos analizados están evidenciados, sin embargo destacamos que no en todos los casos existen algunos elementos que de suma importancia como en las películas de chicas perdidas, extremadamente cruel y desde mi cielo ,no existe el elemento de las “Relaciones Interpersonales RI” sin embargo se deberá tomar en cuenta que la VA y el VO si comparten el mismo contexto socio - espacial, otro de los elementos faltantes es el “Abuso de Verbal y Físico AVF” inexistente en en las películas de chicas perdidas, extremadamente cruel y el caso Watts, las “Razones de Género RG” es una característica que en uno los casos no se muestra al igual que la “Impunidad IMP”.

Tabla 8

Elementos de la definición del término feminicidio

Serie/Película	ACH	VM	MOT	RG	PEN	RI	VDD	EXC	APP	AVF	IMP	RP
1 Las 3 Muertes de Maricela Escobedo	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
2 El Caso Watts	X	X				X	X	X	X			X
3 Desde mi Cielo	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
4 Chicas Perdidas	X	X	X	X	X		X		X		X	X
5 YOU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6 Nunca Más	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
7 Extremadamente Cruel, Malvado y Perverso	X	X	X	X	X		X	X	X			X

Nota: Los elementos encontrados son: **ACH**= Asesinatos cometidos por hombres, **VM**= Víctima mujer, **MOT**= motivaciones por sentido de derechos, superioridad o placer hacia la mujer, **RG**= razones de género, **PEN**= pensamientos de mujeres desechables y maltratables, **RI**= relaciones interpersonales, **VDD**= violación de los derechos, **EXC**= extrema crueldad, **APP**= ambiente público o privado, **AVF**= abusos verbales o físicos, **IMP**= impunidad, **RP**= repercusiones individuales, familiares o sociales.

En medios de entretenimiento se habla de Femicidio cuando el asesinato es cometido por un hombre a una víctima mujer, extrema crueldad y se deja el cuerpo de la víctima en un lugar público o privado sin embargo se dejan de lado otros elementos importantes. por lo que , se propone una definición sobre el Femicidio tomando en cuenta elementos tomados de las definiciones y volviendo el concepto de femicidio más completo entendiéndolo como “Un homicidio por razones de género cometido por un hombre hacia una mujer, donde existe un sentimiento de superioridad, extrema crueldad y amplia variedad de abusos físicos y verbales, además de pensamientos donde la mujer es vista como maltratable o desechable, ocurriendo en cualquier relación interpersonal y exhibiendo el cuerpo sin vida en un lugar privado o público”, es más completa ya que abarca elementos como las razones de género, los abusos físicos o verbales y las relaciones interpersonales que no se muestran en algunas series y películas.

Discusión

El fenómeno del femicidio abarca una magnitud extensa, Para el 2019 el SNSP reporta un total de 980 femicidios de los cuales las mujeres de 18 años en adelante ocupan el mayor porcentaje en la ciudad de México (50%) y en el 2020 María Salguero registró que ocurrieron 3825 asesinatos de mujeres, registrándose un promedio de 10 u 11 casos al día, por su creciente avance, los medios de entretenimiento han puesto en la mira de la población al fenómeno en películas y series.

Por lo que en la presente investigación se cumplieron los objetivos planteados de describir características de VA y VO, así como también analizar roles y patrones de interacción, además de conceptualizar la definición en las películas y series, sin embargo, al encontrarnos bajo la línea de investigación de los medios de entretenimiento, el fenómeno se abarca con muy poca cobertura atendiendo sólo a algunos aspectos que las

definiciones mencionan, por lo que la definición que se propone en la presente investigación es más abierta, completa y flexible que la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la de expuesta por la ONU MUJERES que nos encontramos en el subtema 1.1 puesto que nos puede ayudar a ubicar y entender más rápidamente lo que es un feminicidio sin necesidad de acudir de primera instancia a las leyes y poder actuar en prevención, explicándoles y presentándoles a las mujeres que no tienen acceso a este tipo de información o no saben de leyes, ya que también en la actualidad los casos de homicidios y atentados físicos contra las mujeres entran a los juzgados como tentativas de feminicidio o un delito tipificado como tal "Feminicidio" hasta que no se descarten las partes previstas en el código penal en el artículo 148 BIS que es el que nos habla del delito de este fenómeno.

Retomando parte de los objetivos, las características y roles estudiados en las VA y VO podemos corroborarlos dentro de las teorías culturales mencionadas en el Capítulo III como la de las tradiciones, usos y costumbres, el papel de la familia y los estilos de crianza, etc., ya que estas teorías parten del supuesto de que la violencia es aprendida a través de la cultura y la familia, generando ciertos estereotipos que serán aprendidos y usados como una forma de violentar.

"La violencia humana tiene su origen en aspectos culturales, o más concretamente: tiene sus raíces en los conocimientos, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos, quizá desde hace miles de años, las conductas violentas o sus distintas manifestaciones se aprenden, y muchas de ellas, en el seno de la familia" (Secretaría de Gobernación, 2015, párrafo 4).

Es decir, podemos encontrar dentro de las características y roles que existen algunas creencias atribucionales como que la pareja agresora va a cambiar, la idea de que la

mujer es un objeto dominable y el que los feminicidas se entreguen y sean vistos como actos de valentía, no dejan de ser estereotipos creados por nuestra cultura.

También se deben considerar otras teorías que complementan la descripción de los perfiles, como las de personalidad, donde podemos encontrar que ciertas características de VA y VO entran en los grupos de algunos trastornos de la personalidad, como lo clasifica El manual de diagnóstico y estadística de los Trastornos Mentales (American Psychiatric Association, 2013), en donde vemos que las características de la VA entran en el cuadro del trastorno de personalidad dependiente, ya que muestran con comportamientos sumisos y de apego exagerado, mientras que los VO clasifican en el trastorno de personalidad narcisista, ya que exponen un patrón dominante de grandeza y prepotencia, en donde ambos trastornos al ponerse en contacto hacen facilitar que se lleve a cabo el lamentable fenómeno, es por ello la importancia de identificar los patrones de personalidad para así poder brindar intervención psicológica a ambas partes.

El patrón de interacción se puede explicar desde las teorías psicológicas abordando más claramente en la teoría cognitivo - conductual (TCC) ya que nos habla de la manera en cómo una persona piensa, analiza, percibe y valora la realidad va a influir en lo emocional y conductual así tenemos en el caso de los VO llevando un ciclo de violencia al percibir que la pareja puede terminar con la relación es cuando reaccionara de la forma más violenta en la mayoría de casos con agresión física:

“Los individuos en el delito dependen de una construcción explícita de autocontrol que persiste desde la infancia hasta la vida adulta, así las personas con bajo autocontrol tienen una alta prevalencia, una aparición temprana, una terminación tardía y una larga carrera criminal” (Gottfredson y Hirschi, 1990, como se citó en Pomahuacrey Pomahuacr, 2017, p 97).

En otro punto tenemos las percepciones distorsionadas que se llega a tener el VO en el caso de que la VA se salga del control en la que la mantiene el VO este último no puede discernir entre la realidad y sus fantasías y pierde el control viéndose bajo este efecto de su percepción de pérdida del control aumenta el riesgo de feminicidio.

Por el lado de la VA las percepciones distorsionadas también nos puede dar explicación en la aparición de los síndromes que pudiera padecer si no se llega a terminar con la relación y este ciclo de violencia.

“Hacer posible discernir los estímulos de la realidad externa de las fantasías y, en último término dar un sentido lógico y realista a los pensamientos, la ruptura u omisión de algunos detalles de la realidad externa, fusionados con fantasías dan lugar a percepciones distorsionadas de la situación”. (Arce y Fariña ,2015, p 69).

Conclusiones

Los medios de entretenimiento conciben las causas del fenómeno como psicosociales tanto en VA como en VO, pues se observa que juega un papel importante la personalidad, la autoestima, asertividad y el control de impulsos de cada una de las dos partes y las cuestiones sociales en las que ambas partes se han formado como la familia, las redes de apoyo, el empleo y las relaciones interpersonales.

Nos encontramos con una parte importante que manejan los medios de entretenimiento en cuanto a las consecuencias es la revictimización tanto de la propia víctima primaria como la secundaria y es en esta última donde más se centran los medios de entretenimiento “la familia” sin embargo muestran también de manera abierta la revictimización de la víctima primaria al ver como las exponen hablando de ellas con palabras altisonantes y haciendo que la sociedad también las juzgue.

Algunas limitaciones se pueden encontrar, es que es muy difícil encontrar este tipo de series o películas ya que sigue siendo un tema tabú para tratar y generalmente las series que se encuentran son documentales de casos reales, en cuanto a esto la mayoría son de Estados Unidos, de México únicamente se encontró un documental y el sondeo realizado encontró que más personas ven series basadas en la ficción, como la película “desde mi cielo” que obtuvo un total de 1047 votos y solo 699 personas vieron los documentales “Las tres muertes de Maricela Escobedo” y “El caso Watts”.

El fenómeno de feminicidio en los medios de entretenimiento, es poco visible y un tanto negativa para la sociedad, ya que en la mayoría de los casos se le da un protagonismo al victimario más allá que al mismo fenómeno como tal, minimizando la problemática, normalizando conductas y en algunas ocasiones se llega al punto de romantizar las conductas del VO, haciendo que esto se convierta en parte de la problemática, por el mensaje que se llega a transmitir y así mismo en el aprendizaje que se puede generar en los receptores, ya que como se mencionó en el subtema de las Teorías Sociológicas Capítulo III, es importante el papel que toma el aprendizaje social en la conducta de los individuos, esto debido a lo que mencionan las teorías de aprendizaje social como la de Bandura, que marca el papel de la imitación y las expectativas de la conducta o Akers que indica un conjunto de factores de riesgo, entre ellos la imitación, que hacen que exista más probabilidad de que una persona sea violenta y cometa actos delictivos, explicado igualmente desde el modelo de la teoría de aprendizaje social humano.

Tomando en cuenta que es en la población mexicana donde más casos de feminicidio se han encontrado y donde debe atenderse de algún modo este fenómeno en cuestión de prevención e información, esto debido a la cultura en la que ha crecido la mayoría de la población mexicana.

Se sugiere seguir investigando en el área de las causas y consecuencias ya que con las causas se puede hacer un plan de intervención y prevención tanto en las VA como en los VO, puesto que se pueden llegar a prevenir los episodios de violencia física que derivan en los feminicidios y los síndromes de las VA, así como también alertar a estas para verificar y detectar ,de acuerdo a su historial de personal si se encuentran en peligro de un feminicidio, empezando con talleres , en la línea de las consecuencias los planes de intervención se pueden llevar a la práctica en los casos que llegan a las dependencias de justicia para evitar revictimizar a la víctima en un primer contacto con la justicia, así como también a las víctimas secundarias (familiares) creando conciencia de las afectaciones psicológicas que ellos también llegan a sufrir.

Pese a que ya es más visibilizado el fenómeno aún está un poco alejado de la realidad, cayendo en cierto punto en la ficción, es por ello que se exhorta a los medios de comunicación a difundir el fenómeno de manera deconstruida, real y sobre todo objetiva, como es el caso de los documentales de algunos sucesos ocurridos, para así poder ayudar a contrarrestar la problemática y concientizando a la población de la relevancia del fenómeno, minimizando la alimentación de ideales erróneos, donde personajes realizan conductas antisociales que al ser expuestas de manera equivocada, como romantizadas, tienden a ser reproducidas por la audiencia. Sin dejar de lado la responsabilidad como receptores y filtrar mejor lo que se consume de los medios de entretenimiento, alentando a informarnos de igual manera del fenómeno por medio de documentales, películas, etc. que nos informen objetivamente.

De igual manera es importante tocar el tema de la cultura, ya que esta puede ser transmitida por medio de la educación, es por ello que un medio de intervención es la educación académica que se va inculcando a la población y generaciones, llevando a cabo una deconstrucción de todo aquello aprendido como el machismo, la misoginia, etc.

que lo reproducimos de manera inconsciente al ser conductas estereotipificación y normalizadas; una opción a esto sería incorporar una asignatura en donde se fomente una educación sexual y perspectiva de género de manera actualizada, especializada, deconstruida y objetiva, desde la etapa básica, para que la ideología y las conductas vayan siendo modificadas, creando un impacto significativo en la disminución de violencia de género y asimismo de este fenómeno.

Referencias

- Águila, R. (2018). *Tipologías de Femicidas con Trastorno Mental en España*. Anuario de Psicología Jurídica, 28, 39- 48. <https://doi.org/10.5093/apj2018a4>
- Alcocer, M.P. (2024). "Prostitutas, infieles y Drogadictas". *Juicios y prejuicios de género en la prensa sobre las víctimas de feminicidio: El caso de Guerrero, México*. Antipoda, 20, 97-118
- Angélico ,R., Dikenstein, V., Fischbegr, S., Maffeo, F. (2014). "El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores". *Universitas Humanística*, 78 , 281- 303.
- Aranda, J. (2014). "Propuesta de Modelo de Terapia Grupal Para el Delito de Femicidio" (tesis de licenciatura).Universidad Nacional Autónoma de México.Ciudad de México.
- Arce,R., Fariña, F,. (2015). Teorías explicativas de la conducta agresiva y antisocial en Avances en torno al comportamiento antisocial , evaluación y tratamiento, *Ministerio de trabajo y asuntos sociales* https://www.researchgate.net/publication/281965492_Avances_en_torno_al_comportamiento_antisocial_evaluacion_y_tratamiento
- Araya, I. Crespo, F.(2016). Teoría de agencia: una revisión del origen biológico del delito,*Revista Estudios Generales* 32, 146 -153. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592316300171>
- Arellano, O., Gómez, V., Fuenzalida, F., Lara, M,. Parada, K. (2016). Género, violencia y poder.El feminicidio en la prensa Chilena, *Papeles de trabajo*, 11 , 147- 156
- Aroca, C., Bellver, M. y Alba, J. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación* , (23),487-511.
- Aròstegui, J. (2009). La biología humana y la conducta criminal. *Revista de criminología y ciencias forenses* (4), 35- 42 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2869876>
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013) *Manual de diagnóstico y estadística de trastornos mentales* (5ª ed.). Washington DC: Autor.

- Arteaga, B. N, Valdez, F. J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología* 72,5-35
- Atencio,G. y Laporta, E.(2012). Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal.<https://feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>
- Barrios, L.(2018). Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil. *Revista Aequitas*, 11, 27- 48
- Bejarano, C.M. (2014). El Feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*, 4, 14
- Bitton, Y., Dayan, H. (2019).The perfect Murder : An exploratory study of staged murder scenes and concealed feminicide.*BRIT. J. CRIMINOL*, 59,1054 - 1075.
- Cabanillas, A, y Vázquez, T. (2016). Estilos de Crianza y conducta Antisocial – delictiva en los adolescentes del centro juvenil José Quiñones Pimentel. {Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipan}.<https://core.ac.uk/download/pdf/270317875.pdf>
- Carcero, A. (2004). Diagnósticos y valoraciones psicológicas de las mujeres maltratadas: los riesgos revictimizantes. *Medicina Legal de Costa Rica*, 21(2), 71-84.
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-001520040002000009&lng=en&tlng=en.
- Código Penal para el Distrito Federal {CPDF}. Art 148 BIS. 29 de Julio del 2020 (Distrito Federal)
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2015). Modelo Integral de Atención a Victimias Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>
- Código de Procedimientos Penales de para el Distrito Federal. {CPPDF}. Art 105, 105 BIS, 105 TER. 29 de Agosto de 1931(Distrito Federal)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.(2009).Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México.Sentencia de 16 de noviembre 2009,párr.143.{ ArchivoPDF},
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf
- Corradi,C., Marcuello, C., Boira, S., Weil, S.(2016). Theories of feminicide and their significance for social research. *Sociología Actual*, 64, 975- 995.

Conceptual, Derecho comparado a nivel Federal y Estatal, Modelo de Protocolo Latinoamericano y Opiniones Especializadas. { Archivo PDF} , <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-20-16.pdf>

Díaz, R., González, I. y Baeza M.(2019). Sexismo: una configuración a partir de las premisas histórico-psicosocioculturales. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 1(3), 287-293.

Domínguez, E. (2012). Medios de comunicación masiva (primera ed.). Red Tercer Milenio Recuperado de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Medios_de_comunicacion_masiva.pdf

Espinar, E, R. (2003). Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja sentimental. {Tesis Doctoral}, Universidad Alicante <https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2016/11/violencia-de-genero-y-procesos-de-.pdf>

Espinar, E, R. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela abierta*, 10, 23-48. http://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos_ea10/02espinar.pdf

Feo, A.C. (2013, Marzo). Impacto de los medios de comunicación en la salud pública. *Revista Saúde em Debate*, 37,96-89.

Ferrer,C., Lejed, C,. (2011). Justicia para la víctima. *Revista Venezolana de análisis de coyuntura*, 17, 47- 69. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36420121004>

Fiscalía General de la República., Oficina del alto comisionado de las Naciones unidas para los derechos humanos. (2012). Protocolo de investigación para el feminicidio. Impresos múltiples S.A de C.V.

Fundación para la Promoción de la Mujer. (1997).*roles y estereotipos*,Panama,12.

Gamboa, M. y Ayala, L.C. (2016). EL FEMINICIDIO EN MÉXICO: Marco Teórico

García, P.(2018). Los asesinatos de mujeres indígenas en Canadá como feminicidios: hacia una reconceptualización interseccional descolonial del feminicidio. *Signs: Journal of Women in Culture and Society* ,43, 930 – 954

- Gigler,A. (2012).Nos tienen miedo: Femicidio y el odio institucionalizado. *Viento sur*,121,58-66
- Godoy, E. (2019). Femicidio: Víctimas, Análisis y prospectiva en la Ciudad de México. *Revista Digital de la Reforma Penal*, 27, 7-28.
- Gómez de S., G. (1995). Breve diccionario etimológico de la lengua española. México: Fondo de Cultura Económica
- Gutma,F. y Minuchin- Itsigsohn. (2006). *Cambio de Roles en la estructura familiar durante los procesos de enfermedad mental*. Revista Familia. 33, 69-85
- Hernandez, W., Raguz, M., Morales, H., Burga, A.(2018). Femicidio: Determinantes y evaluación de riesgo.(informe final), Universidad de Lima. https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/ul_femicidios_determinantes_y_evaluacion_de_riesgo.pdf
- Jaggar, A. (1983). *Feminist politics and human nature*. Totowa: Rowman.
- Jasso, L. (2019). La violencia feminicida y el femicidio en la península de Yucatán:características y contextos regionales. *Antrópica Revista de ciencias sociales y Humanidades*, 5, 23- 46.
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para distrito federal. art 6. 13 Julio de 2017 (distrito federal)
- Llorens, A. (2014). Cultura, Familia y violencia de género. La perpetuación de la violencia contra las mujeres. Fundación Isonomia. Universitat Jaume- I. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107358/TFM_Llorens_Aguado_antoni_o.pdf?sequence=1
- Lozano, N. (2018).Reconceptualizing Femicidio: Border Materiality in ciudad Juárez . *WOMEN'S STUDIES IN COMMUNICATION*, 41, 104-107.
- Lugo, C. (1985). Machismo y violencia.*nueva sociedad*, 78 , 40-47.
- Mantilla, S. (2015). *La Revictimización como causal de silencio de la víctima*. Revista Ciencias Forense Honduras. 1 (2), 3 -12.

- Márquez,Á.(2005).La víctima en el sistema de justicia restaurativa.Prolegómenos. Derechos y Valores,.Universidad Militar Nueva Granada,Bogotá, Colombia, 8, 91-110.
- Maxximi, M. (2017). Rasgos de víctimas de feminicidio y los factores que inciden en este delito {Tesis de licenciatura, universidad de especialidades espíritu santo}. Repositorio digital <http://repositorio.uees.edu.ec/123456789/2271>
- Medina, R, P.,(2016). Estilos de Crianza Parental en niños de familias con Violencia Intrafamiliar { Tesis de Maestría}, Universidad de Cuenca. Repositorio Institucional. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24046/1/tesis.pdf>
- Moral,J. y Ramos, S.(2016).Machismo,victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos,*Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*,43,37-66.
- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y ONU MUJERES. (2014). *Modelo latinoamericano de protocolo para la investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género.*
- Organización Mundial de la Salud (2020). Genero, <https://www.who.int/topics/gender/es/#:~:text=El%20g%C3%A9nero%20se%20refiere%20a,los%20hombres%20y%20las%20mujeres.>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud.* http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=56A104DBF34C7C6E1EE7E9EB6915893C?sequence=1
- Osorio, R. (2017). Feminicidio poder, desigualdad, subordinación e impunidad: no más invisibilidad, *Editorial Universidad Catolica Luis Amigo.*
- Osorio,O. (2007).Victimología y víctimas familiares {Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México}.
- Pérez, J, A. .(2011). La explicación sociológica de la criminalidad, *Revista Derecho y Cambio*, (22), 2 - 22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5498997>

Pérez,M. (2018).La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Revista de la Facultad de Derecho*, Universidad Autónoma de Madrid, 81,163-196.

Podcamisky Garber, Mario (2006). El rol desde una perspectiva vincular. *Reflexiones*, 85 (1-2), 179-187. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=729/72920817012>

Pomahuacre,J. y Pomahuacre,L. (2017). Conducta criminal: teorías con aporte psicológico y perspectivas de investigación, *Revista PsiqueMag*, 6 (1), 201-209.

Real Academia Española. (2019). Cultura. En *Diccionario de la lengua española*, Recuperado de <https://dle.rae.es/caracter%C3%ADstico#7OiMmZE>

Redondo, I.S., Pueyo, A.A., (2007).La Psicología de la delincuencia. *Revista Papeles del psicólogo*, 28 (3), 147-156.<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77828302>

Rodriguez, Q & Martínez, M. (2019). Impacto Psicológico, Biológico y Socioeconómico del Feminicidio: Desde la Perspectiva de la víctima y del victimario. 17. 144 - 165. https://www.researchgate.net/publication/337075426_Impacto_Psicologico_Biologico_y_Socioeconomico_del_Feminicidio_Desde_la_Perspectiva_de_la_victima_y_del_victimario/citation/download

Sacomano,C. (2017). El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del estado de derecho?. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 51-78.

Salguero, M. (2020). *Yo te nombro el Mapa de los Feminicidios*.

<http://mapafeminicidios.blogspot.com/p/inicio.html> { Blog }

Sánchez, A. (2002). *Psicología social aplicada*. (F. Morales Intro.) Madrid: Pearson Educación,

S. A.

Secretaría de gobernación,(23 de Octubre de 2015). *¿Se nace o se hace violento?.*
http://cepropie.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Origen_de_la_violencia

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.(30 de septiembre de 2018).
Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género.

Tejada P.D. (2014). *Feminicidio un problema social y de salud pública.* { Archivo PDF}

Tiscareño, E., Miranda, O. (2020). Víctimas y Victimarios de Feminicidio en el lenguaje de la prensa escrita mexicana. *Revista Científica de Educación*, 63, 51 - 60.

Viviano, T. (2012). Intervencion profesional frente al feminicidio.Sagitario Editores e Impresores E.I.R.L. https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2015/07/intervencion_profesional_feminicidio_teresa_viviano.pdf

Vázquez, A. (2004, 04 de marzo). Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal, *Revista psicologiacientifica.com*, 6(3). <http://www.psicologiacientifica.com/psicologia-forense-conducta-criminal>

Zara,G., Freilone, F.,veggi, S., Biondi, E., Ceccarelli, D., Gino, S. (2019).La realidad médico-Legal, psico- criminológica y epidemiológica del feminicidio en pareja íntima y en pareja no íntima, en el noroeste de Italia. mirando hacia atrás para ver hacia delante. *Revista Internacional de medicina*, 133, 1297- 1307